CEAS INTERNACIONAL

C E A S

REVISTA DE LA CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD

Tendencia creciente de Asaltos Bancarios en México.

La importancia de asegurarse.

Negociación para la liberación de rehenes.

Secuestro Express.

La juventud y la violencia.

El Fraude.

Protección Civil

Año 1 - Agosto 2003

SEGURIDAD INTEGRAL DE CEAS: La revista de los profesionales de la Seguridad en los cinco continentes.

PORTADA INTERIOR

(RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD)

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com
en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

MENSAJE DEL PRESIDENTE NATO CEAS INTERNACIONAL

Agradezco a nuestro Vicepresidente y Coordinador de CEASINTERNACIONAL Dr. Roberto Martinez Iglesias, la oportunidad que me brinda para saludar a los lectores y compartir con ellos unas líneas sobre un tema tan importante como es la Seguridad Integral.

La revista que tiene en sus manos, inicia su andadura con este número y, a partir de ahora, se dispone a ser un soporte insustituible para las empresas e instituciones relacionadas con la Seguridad

La Prevención en la Seguridad pública y privada, es una preocupación constante de cualquier Gobierno, por eso valoro muy positivamente la publicación de esta Revista, que tendrá su ámbito de distribución entre todos los agentes preocupados por la Seguridad en general.

España en estos momentos apuesta por la calidad prestada al ciudadano en seguridad. Alcanzar dicho objetivo supone combatir la delincuencia y el terrorismo a todos sus niveles. En esta lucha debe implicarse toda la sociedad mexicana y para concienciar a todos los ciudadanos, es imprescindible la labor de medios especializados como todos los componentes que formamos ese mundo de la seguridad y de una Revista como profesional como es la nuestra.

La revista está editada por la Corporación EuroAmericana de Seguridad (Capitulo México) La variedad de sus apartados y contenidos nos permite adaptarnos a cualquier profesional de la seguridad, ofreciendo siempre una información específica, técnica y rigurosa, ajustándola a los requerimientos de la totalidad de nuestros lectores, habitualmente profesionales y directivos influyentes con capacidad de decisión dentro de su sector. Por tal motivo no sólo queremos mantenernos como una corporación consolidada en el mundo EUROAMERICANO, sino también alcanzar el liderazgo en la aplicación de nuevas tecnologías de la información y divulgación profesional, ámbito en el que ya hemos despuntado.

Un fuerte abrazo a todos los lectores y simpatizantes de CEAS

Firmado en España
RAFAEL JIMÉNEZ OLIVA
Presidente Nato CEAS INTERNACIONAL

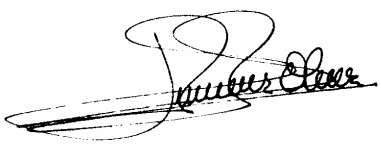

EDITORIAL

Hoy sale a la luz por primera vez, la Revista SEGURIDAD INTEGRAL DE CEAS que tendrá circulación en los cinco continentes y en mas de 150 países, llegando a las manos de nuestros 10 mil socios mediante la magia del Internet.

También estará físicamente, presente sobre los escritorios de Presidentes, Ministros de Justicia, Ministros del Interior, Secretarios de Guerra, Marina y Aire, Secretarios de Seguridad Publica, Procuradores de Justicia, Comandantes y mandos superiores, intermedios y subalternos de las fuerzas de seguridad publica de esos países.

Ello constituye para nosotros CEAS INTERNACIONAL, un honor y a la vez un compromiso de mantenerlos informados en el futuro y desde hoy, de diversos tópicos relacionados con nuestra misión de ayudar a que la vida sea cada día más cómoda, segura y agradable en los países asociados a CEAS

Queremos ayudar con nuestra pluma, libre, valiente, entregada y sin fronteras, a desenmascarar lo que sea desenmascarable, a ayudar a encontrar a aquellos que se encuentran lejos de sus seres queridos secuestrados o desaparecidos, a orientar a los desorientados, a brindar técnicas, tácticas y estrategias que permitan que las fuerzas de seguridad publica de nuestros países asociados, puedan brindar paz y tranquilidad a los ciudadanos pacíficos, que viven con el miedo reflejado en sus rostros, por el avance sin misericordia de la delincuencia en todas sus manifestaciones.

Vamos a trabajar muy duro todo CEAS INTERNACIONAL para poder ofrecer los mejores cursos de capacitación que existen en el mundo, para formar verdaderos funcionarios de seguridad publica, preparados, siempre listos para servir al pueblo, dispuestos a hacer que la justicia resplandezca y sobre todo honestos. Vamos ayudar a que termine de una vez por todas la improvisación en el ejercicio del mando de las corporaciones policíacas, ayudando a que los gobernantes substituyan y manden a la calle o a la cárcel, según sea el caso, a los improvisados jefezuelos que les cantan al oído la música de la mentira y que en vez de servir vienen a servirse y a formar fortunas inexplicables basadas en el dolor, la sangre y las lagrimas de muchos ciudadanos que ven con desanimo, como sus respectivos países y regiones, se desmoronan entre las garras ávidas de esos malos funcionarios.

Seguridad Integral de CEAS se convertirá en el instrumento de denuncia que los ciudadanos del mundo estaban esperando.

Gracias por dejarnos entrar a sus hogares y a sus oficinas.

Firmado en Monterrey, México por

DR. ROBERTO MARTÍNEZ IGLESIAS
Director General de la Revista
Seguridad Integral de CEAS INTERNACIONAL y
Vicepresidente de CEAS INTERNACIONAL

EL SECUESTRO

NUESTRA REALIDAD

AUTOR: Dora Gutiérrez.

En la actualidad cientos de personas son secuestradas diariamente en nuestro país siendo este el monstruo más espeluznante que nos acecha.

Las cifras son aterradoras y a la vez indignantes.

Es increíble que en pleno siglo XXI exista tal grado de inseguridad, pero aun es más increíble que nosotros no frenemos esta situación y digamos ¡YA BASTA! , que no pongamos un ¡HASTA AQUÍ!

Yo como ciudadana mexicana siento tristeza y a la vez impotencia de ver la actitud que toman las autoridades, ya que simplemente para ellos esto ya se volvió un tema de sobremesa en cualquier café, y supuestamente el gobierno del "CAMBIO" ha querido erradicar.

He pensado él por que de esto, quizás una de las primeras en recalcar es la falta de empleo que existe en el país, y, aunque esto no justifica estas acciones, tal vez crear mas fuentes de empleo, podrían disminuirlo un poco.

Desgraciadamente México como país va en decadencia, claro ejemplo de esto es que cada día que pasa nuestros diputados crean leyes tan absurdas, y en los temas que en de verdad se deberían de enfocar y penar duramente simplemente se lavan las manos.

Esos señores que están ahí, por que nosotros los pusimos para que gobernaran, para que trabajaran, para que solucionaran todos estos problemas, no para que la pasaran ahí sentados viendo nada mas que hacen los partidos opuestos para estarlos criticando, no para enriquecerse de nuestros impuestos si tan siquiera mover un dedo.

De verdad esto es increíble por que la culpa la tienen ellos por no cumplir con su trabajo, como la tenemos nosotros por no ponerles un alto.

Hoy por hoy el secuestro es el cáncer mas maligno que enfrentamos como sociedad, quizás extirparlo es el máximo reto que podamos lograr pero la pregunta es:

¿HASTA CUANDO?

DORA GUTIÉRREZ

ESTUDIANTE.

16 AÑOS DE EDAD.

MÉXICO.

DIRECTORIO

CONSEJO EDITORIAL

ROBERTO MARTINEZ IGLESIAS
Director General

LUCERO ELIZONDO GARZA
Subdirector General

MAURICIO CUENTAS CISNEROS
Director de Redacción

GONZALO ROJANO CARRILLO
Director de Relaciones Comerciales

GUILLERMO ANAYA BARRÓN
Director de Arte y Diseño

JORGE IBARRA JAUREGUI
Director de Información

ROBERTO MARTINEZ ELIZONDO
Director de Publicidad

EDUARDO MARTÍNEZ ELIZONDO
Director de Circulación

ELIAS RICHO MATAR
Director Jurídico

Registro ante las autoridades en trámite

Editada y producida en Monterrey, N.L., México, en MMIII para Europa, América, El Caribe, Asia, África, Países del Este, Australia y los cinco continentes en general.

Los artículos contenidos en esta revista son responsabilidad del autor de cada uno de ellos, y no reflejan necesariamente el criterio de la Corporación Euro Americana de Seguridad (CEAS INTERNACIONAL)

PUBLICIDAD
Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

CORRESPONSALES MÉXICO

FERNANDO URRUTIA
Distrito Federal Cd. Capital
FELIPE VICTORIA ZEPEDA
Acapulco
LAURA PATRICIA CEBALLOS SILVA
Querétaro
AURELIO SALOMÓN VALDIVIA ALZAGA
Guadalajara
SANTIAGO SALMERÓN GONZÁLEZ
Guanajuato

CORRESPONSALES INTERNACIONALES

ELOY DE MELENDRE Y CARRERA
España y Europa
PEDRO ROQUE DI MAGGIO AVANZA
O.N.U.
ANTONELLO MIRANDA
Países Árabes
M. SASHIDHARAN
Asia
J. T. AUSTIN
África
ABEL NIETO EMPERADOR
Países del Este
DARREL E. BROWN
Estados Unidos de América
GUILLERMO GARCÍA FIGUEROA
Centro América
CARLOS PAVÓN
América del Sur
BISMARCK TAVAREZ CAMINERO
Países del Caribe

COLABORADORES

FELIPE VICTORIA ZEPEDA
Acapulco, México

LUCERO ELIZONDO GARZA
Monterrey, México

LUIS SANDI RODRÍGUEZ
México Ciudad Capital

ROLANDO ESCAMILLA GONZÁLEZ
Monterrey, México

OSVALDO A. CUELLO VIDELA
Mendoza, Argentina

J. J. BENÍTEZ RICKMANN
Paraguay

DORA GUTIÉRREZ
México Ciudad Capital

AURELIO SALOMÓN VALDIVIA ALZAGA
Guadalajara, México

Registro ante las autoridades en trámite

Editada y producida en Monterrey, N.L., México, en MMIII para Europa, América, El Caribe, Asia, África, Países del Este, Australia y los cinco continentes en general.

Los artículos contenidos en esta revista son responsabilidad del autor de cada uno de ellos, y no reflejan necesariamente el criterio de la Corporación Euro Americana de Seguridad (CEAS INTERNACIONAL)

INFORMES SOBRE PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat
topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

CONTENIDO

No.	Artículo	Página
1.	Mensaje del Presidente Nato de CEAS INTERNACIONAL	02
2.	EDITORIAL: Roberto Martínez Iglesias	03
3.	El Secuestro Nuestra Realidad. Dora Gutiérrez	04
4.	DIRECTORIO	05
5.	COLABORADORES	06
6.	CONTENIDO	07
7.	INDICADOR	08
8.	¿QUÉ ES LA CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD?	10
9.	¿ESPIAS EN NUESTRO PC? Por Dante Yutronic	12
10.	DECALOGO DE CEAS	14
11.	ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS	15
12.	EMERGENCIAS Y DESASTRES Salomón Valdivia	16
13.	COMO EVITAR ACCIDENTES UTOMOVILISTICOS Roberto Martínez I.	18
14.	TERRORISMO, ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y … CEAS INTERNACIONAL	20
15.	SECUESTRO EXPRESS Eloy de Melendre	21
16.	LA FORMACIÓN INTEGRAL DE CEAS INTERNACIONAL	23
17.	SECUESTROS Un libro imprescindible en la biblioteca del hombre importante	26
18.	BANDAS QUE TRABAJAN EN INTENET	27
19.	SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA .DE LA CIUDAD DE MÉXICO	29
20.	CUIDADO CON LOS TELÉFONOS CELULARES	30
21.	EL FRAUDE Por: Rolando Escamilla	32
22.	SEGURIDAD EN LOS SUPERMERCADOS	38
23.	LA IMPORTANCIA DE ASEGURARSE Lucero Elizondo Garza	42
24.	TENDENCIA CRECIENTE DE ASALTOS BANCARIOS EN MEXICO	44
25.	NEGOCIACION PARA LA LIBERACION DE REHENES	47
26.	GIRA DE NUESTRO PRESIDENTE EJECUTIVO POR GUATEMALA Y MÉXICO	55
27.	LA JUVENTUD Y LA VIOLENCIA	60
28.	CUENTO POLITICO DE NOVOHISPANA	62
29.	EL PELIGROSO OFICIO DE SER TAXISTA	64
30.	LA VISIÓN DE UNA ESCUELA PACÍFICA	65

INFORMES SOBRE PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

I N D I C A D O R

CONSEJO MUNDIAL

PRESIDENTE NATO:
D. Rafael Jiménez Oliva

PRESIDENTE EJECUTIVO:
Dr. Eloy de Melendre y Carrera

VICEPRESIDENTE:
Dr. Roberto Martínez Iglesias

REPRESENTANTE O.N.U.:
Sr. Pedro Roque Di Maggio Avanza

COORDINADOR PAÍSES ÁRABES:
Antonello Miranda

COORDINADOR ASIA:
Mr. M. Sashidharan

COORDINADOR ÁFRICA:
J. T. Austin

COORDINADOR PAÍSES DEL ESTE:
Abel Nieto Emperador

COORDINADOR GENERAL AMÉRICA:
Dr. Roberto Martínez Iglesias

COODINADOR AMÉRICA DEL NORTE
Dr. Darrel E. Brown

COORDINADOR CENTROAMÉRICA:
Guillermo García Figueroa

COORDINADOR SURAMÉRICA:
Carlos Pavón

COORDINADOR CARIBE:
Bismarck Tavarez Caminero

DIRECTORIO EUROPA

SECRETARIO CEAS ESPAÑA:
Dr. Eloy de Melendre y Carrera

SECRETARIO CEAS PORTUGAL:
Julio Antonio de Sousa Correia

SECRETARIO CEAS GRECIA CHIPRE:
Mr. Panos Thomadakis

SECRETARIO CEAS ITALIA PAÍSES ÁRABES:
Antonello Miranda

SECRETARIO CEAS RUSIA:
Dr. Prof. Vladimir Davydov

DIRECTORIO ÁFRICA

SECRETARIO CEAS ANGOLA:
Carlos H. Bomfim de Jesús

SECRETARIO CEAS SENEGAL:
Gilles H. Baratoux

SECRETARIO CEAS SUDÁFRICA:
J. T. Austin

SECRETARIO CEAS ASIA:
Mr. M. Sashidharan

SECRETARIO CEAS INDONESIA:
Pedro Roque Di Maggio Avanza

DIRECTORIO AMÉRICA

SECRETARIA CEAS USA
Darrel E. Brown

SECRETARIA CEAS ARGENTINA:
Jorge L. Barral y
Sergio Ariel Diaz,

SECRETARIA CEAS BELICE: Enviar email

SECRETARIA CEAS BOLIVIA:
Marcelo Terrazas Selene y Juan J. Banegas Eguez

SECRETARIA CEAS BRASIL:
Sergio Ruiz Pereira

SECRETARIA CEAS CHILE:
Dante Yutronic C.

SECRETARIA CEAS COSTA RICA:
Marcos Meza Sandoval

SECRETARIA CEAS COLOMBIA:
Duglas Rincon
Jorge Ariel Palacio

SECRETARIA CUBA:
Mariano Gil de Vena

SECRETARIA CEAS ECUADOR:
Marco Heredia Romero

SECRETARIA CEAS GUATEMALA:
Guillermo García Figueroa

SECRETARIA CEAS HONDURAS:
Luz Eugenia Aguilar Frenzel

SECRETARIA CEAS MÉXICO:
Carlos G. Solana Macías.
(Secretario General)
Aurelio Salomón Valdivia Alzaga
(Dir. Ejecutivo)

SECRETARIA CEAS NICARAGUA:
Luis González Nogales

SECRETARIA CEAS PANAMÁ:
Adrián R. Zelenszky

SECRETARIA CEAS PARAGUAY:
J. Benítez Rickmann

SECRETARIA CEAS PERÚ:
Víctor Zapata Chávez

VOCAL CEAS PUERTO RICO:
Enviar email

SECRETARIA CEAS R. DOMINICANA:
Bismarck Tavarez Caminero

SECRETARIA CEAS SALVADOR:
Roberto Pacheco

SECRETARIA CEAS – URUGUAY:
Atilio Galan Raiz

VOCAL CEAS VENEZUELA:
Luis Marti Buss
Trino Navas Romero

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD
Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

¿QUÉ ES LA CORPORACION EURO – AMERICANA DE SEGURIDAD

CEAS INTERNACIONAL?

La Corporación Euro Americana de Seguridad (CEA-SINTERNACIONAL), es una Organización educativa, independiente, de libre adhesión, democrática en su funcionamiento, pluralista, sin ánimo de lucro e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior con el número 163.030 y en el Registro Provincial de la Consejería Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, con el número 4.213 de la Sección 1º.

OBJETIVO PRINCIPAL

- Elevar el concepto de la Seguridad a la categoría de Carrera Profesional
- Suministrar medidas prácticas para prevenir toda clase de incidentes, utilizando diversos métodos educativos y formativos.
- Alentar a toda clase de entidades e individuos al empleo de medidas preventivas, obteniendo la mayor información posible sobre prevención y seguridad para tenerla a disposición de sus afiliados.
- Conocer las necesidades de los Países, entidades y personas asociadas para ofrecerles orientaciones para la solución de sus problemas.
- Comunicar las innovaciones, descubrimientos e informaciones logradas en las diferentes áreas de interés en la prevención y seguridad.

DIFUSION DE LA CEAS

La Corporación CEAS, tiende desde sus comienzos a una proyección internacional entre países de habla hispana, para ello, en la actualidad cuenta con una cobertura en 150 países en el mundo, apoyada por la edición electrónica en el sitio:
http://www.ceasintenacional.org/ así como la edición de la Revista Técnica Profesional denominada SEGURIDAD INTEGRAL DE CEAS de distribución regular y gratuita entre sus miembros, Empresa Privadas de Seguridad y entidades oficiales (Interior, Protección Civil y Bomberos)

La Corporación Euro Americana de Seguridad, ha realizado diversos cursos de formación y perfeccionamiento, entre formadores, personal de seguridad y empresas. Edición de libros, temarios y otros.

En CEAS – INTERNACIONAL, somos un grupo de especialistas en las diversas disciplinas de la seguridad, la criminología, la Criminalística, la Victimología y la Policiología integrantes de una organización dedicada a la estructuración y diseño de modernos sistemas y soluciones avanzadas de seguridad y protección, cuyos equipos e infraestructura
son operados mediante tecnología de punta de cobertura ínter continental, principalmente, contando con una experiencia de muchos años en el mercado mundial de la seguridad. Nuestros ejecutivos asociados reúnen una enorme experiencia en los renglones de la seguridad pública y privada acumulada a través de muchísimos años de servicios, tanto en lo individual como en lo colectivo, dirigiendo corporaciones oficiales e instituciones privadas de esos giros en más de ciento cincuenta países del mundo.

CEAS INTERNACIONAL tiene como propósito satisfacer múltiples necesidades de seguridad y protección en todas las expresiones y modalidades, presentes en el mercado.

Actualmente nuestra organización se dedica, como antes se mencionó, a satisfacer las múltiples necesidades de seguridad integral de gobiernos, empresas y particulares, diseñando e instalando sistemas operados por tecnología moderna y altamente sofisticada, que mantienen vigentes en todo momento los equipos necesarios para la operación.

Entre los servicios que presta CEAS INTERNACIONAL. se encuentran los siguientes:

1. Sistemas de seguridad y protección diseñados específicamente para cada caso en particular para proteger bajo las mejores circunstancias los patrimonios y las personas confiadas a nuestra custodia. Los sistemas diseñados son operados por guardianes uniformados especialmente entrenados para ello.

2. Aplicación de pruebas poligráficas con objeto de delimitar horizontes de confiabilidad en casos de sospecha de deshonestidad.

3. Servicios de investigaciones personales, conyugales, laborales, industriales, de negocios y de todo tipo.

4. Servicios de custodia de ejecutivos y familiares de estos, para protegerlos en contra de atentados terroristas, de secuestro o de ataques en contra de la vida y la integridad física.

5. Dispositivos electrónicos y cibernéticos de vigilancia residencial y de instalaciones diversas.

6. Organización de cursos y seminarios sobre temas relacionados con la seguridad, tanto publica como privada.

7. Asesoría y consultoría a empresas privadas y entidades oficiales sobre sistemas y procedimientos de seguridad y protección.

8. Análisis, evaluación y diagnóstico de necesidades de seguridad y protección.

9. Análisis, evaluación y diagnóstico de empresas e instituciones oficiales con el propósito de otorgar certificación internacional conforme a los parámetros de calidad en seguridad europeos.

10. Auditorias de Seguridad y Protección sobre instalaciones y sistemas existentes.

11. Seguridad de la informática.

12. Diseño de sistemas de seguridad turística, ferias industriales. Centros de Convenciones, hoteles, restaurantes, etcétera.

13. Inspección y evaluación de equipos de seguridad industrial.

14. Reconstrucción matemática de accidentes, siniestros y hechos criminales de todo tipo mediante computadora en tiempo real y realidad virtual.

15. Organización de corporaciones Policíacas preventivas y ministeriales.
16. Organización de unidades de Estado Mayor Policíaco.

17. Organización de Unidades especiales de Caballería, S.W.A.T., Contra motines, Anti pandillas, Anti secuestro y de negociación para la liberación de rehenes y secuestrados.

18. Organización de Cuerpos de Bomberos Industriales

19. Organización de Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene

20. Organización de Cuerpos de Protección Civil

21. Organización de Cuerpos de Policía de Proximidad o Barrio.

Esto y muchas cosas más, constituye lo que es CEAS INTERNACIONAL

Por: **DANTE YUTRONIC CAVAGNARO**
La Casa del Espía
www.spyhouse.com

ESPIAS EN NUESTROS PC

Desde que comenzamos a instalar programas en nuestro ordenador, se auto instalan diferentes tipos de espías. Adware y spyware, los cuales tienen diferentes intenciones, aunque básicamente hacen lo mismo… Espiar

Algunas recomendaciones para detectarlos

Para comenzar, vamos a dar una definición de estos términos. Adware es toda aquella aplicación en la que se muestran publicidades mientras se está ejecutando, mientras que Spyware es aquel software que transmite información fuera de nuestra computadora y sin nuestro conocimiento. Puede haber algunas variantes de estas definiciones, pero principalmente, esas son las diferencias básicas entre ambos términos.

No todas aquellas aplicaciones que puedan considerarse como Adware son a la vez Spyware, ni tampoco se da siempre la relación en el sentido contrario. Existen muchas aplicaciones Adware que no envían información a terceros, como por ejemplo el utilizadisimo FlashGet que se mantiene a través de las publicidades que muestra a sus usuarios mientras están bajando archivos de internet.

El Adware hizo su aparición junto con las herramientas gratuitas. Estas aplicaciones debían financiarse de algún modo, y la mejor opción era mostrar publicidad mientras que estaban siendo utilizadas por los usuarios. Entonces, surgió el Adware, aplicaciones con publicidad embebida en su propia interface.

Nadie se hacia problema por ello, era algo lógico, pero de golpe, se descubrió que muchos de esos programas, también tomaban información de los hábitos de navegación del usuario, o instalaban otras herramientas sin consentimiento alguno, y allí nació el Spyware, software "espía".

Este tipo de software, tanto el Adware como el Spyware, se están incluyendo con aplicaciones que el usuario si desea instalar. Uno de los más claros ejemplos de esto es Kazaa, el software de intercambio de archivos, que incluye junto a su instalación varios adware y spyware como SaveNow, TopText y BDE, entre otros. AudioGalaxy, una importante aplicación de intercambio de archivos de música también incluye adware como el Gator. Incluso el FBI de Estados Unidos fue acusado de estar distribuyendo un software espía conocido como D.I.R.T. en un caso que aún no está nada claro.

Otros de los más conocidos Adware y Spyware son: Alexa, Aureate, Comet Cursor, Doubleclick, eZula, OnFlow, Webhancer, Lop.Com, CommonName, entre muchos otros.

Estas aplicaciones, que se incluyen junto a otras pero el usuario no sabe que las está instalando, también se conocen como parásitos, una forma genérica de llamar al Adware, Spyware y todo aquel software no deseado que ronda por nuestra computadora.

Problemas con el Adware y Spyware y los parásitos

Hasta aquí creo haber dejado claro a que nos referimos cuando hablamos de Adware, Spyware, parásitos y software no deseado. Ahora

vamos a ver cuales son los problemas que estos pueden causar en nuestra computadora.

Aunque durante mucho tiempo las iniciativas en contra de este tipo de aplicaciones se ha basado en que éstas invaden la privacidad de los usuarios y lo hacen sin su conocimiento ni aceptación, existen más razones por las que luchar en contra de estos parásitos, dado que tanto Adware como Spyware pueden contraer problemas de funcionamiento y de seguridad al equipo donde estén instalados.

Normalmente, muchos de estos programas no pueden ser desinstalados sin afectar la aplicación con la que se instalaron en un principio. Es decir, por ejemplo, si nosotros utilizamos el Go!Zilla para bajar archivos de internet y decidimos desinstalar el Adware Aureate o Radiate (dependiendo de la versión), Go!Zilla dejará de funcionar, obligándonos a decidir entre dejar de usar este programa o convivir con software no deseado en nuestro equipo.

Además de esto, muchos spyware y adware se integran con los navegadores más utilizados, pero no siempre lo hacen bien. Muchos de los "cuelgues" extraños que pueda tener nuestra PC se deben a problemas de compatibilidad entre estos parásitos y nuestro equipo, dado que no siempre están preparados para funcionar correctamente en todos los ambientes.

Y eso no es todo, amigos, parafraseando al famoso conejo Bugs Bunny, ya que no sólo pueden llegar a afectar el funcionamiento de nuestro equipo, sino que pueden traernos serios problemas de seguridad. Muchos de estos parásitos tienen mecanismos de autoactualización para bajar a nuestros equipos nuevas versiones de sí mismos, y muchas veces el procedimiento que utilizan para hacerlo no es seguro y está lleno de agujeros de seguridad.

Sucede lo propio con aquellos spyware y adware que modifican nuestro navegador, los cuales también pueden tener fallas que puedan comprometer la seguridad del equipo donde estén instalados.

¿Los responsables?

La comunidad de usuarios de Internet cada vez se preocupa más por la invasión a la privacidad que representan este tipo de programas y por los problemas que pueden causar, y por ello muchas empresas debieron salir a dar explicaciones al respecto.

Aureate/Radiate, una de las tantas empresas tras la avalancha de Adware, dice que sólo se almacena información de los banners en los que el usuario hace click, tal como hacen muchísimos sitios de Internet, y que si se los acusa a ellos, también debería acusarse a esos sitios.

Por otro lado, Shaman Networks, responsable de Kazaa, avisa a sus usuarios, en el punto 10 de sus términos y condiciones, que instalará aplicaciones aunque no da la posibilidad de desinstalarlas por separado, y nada dice sobre lo que éstas harán en el equipo del usuario.

Y otras compañías, como la desarrolladora del software RadLight, incluyen procedimientos en sus aplicaciones para eliminar software antispyware que sea capaz de desinstalar los parásitos que trae consigo; toda una paradoja.

En síntesis, las compañías no hacen más que esconderse tras la necesidad de financiar sus productos, aunque realmente estén ocultando maniobras de marketing para utilizar la información tomada de los equipos de los usuarios en su propio beneficio y si es posible, sin que éste se entere.

DECALOGO DEL CEAS

1. Elevaré la función de Seguridad a la categoría de Carrera Profesional

2. Ejerceré la seguridad con arreglo a mis más altos principios éticos – morales

3. Reforzaré la protección y seguridad de mi gobierno y los recursos de mi país.

4. Trataré de evitar y frustrar cualquier actividad de personas o grupos de personas, organizadas o no, que pretendan por cualquier medio ilícito, cambiar los designios mayoritarios de mi país.

5. Actuaré de forma fiel y consecuente en la protección y seguridad de los bienes e intereses de mis contratantes, primando el bienestar y la vida de quienes de él dependan.

6. Protegeré toda la información reservada y confidencial, que tenga conocimiento por razón de mi cargo o situación.

7. Observaré estrictamente los principios de responsabilidad, honestidad, prudencia y veracidad, ante cualquier hecho o situación.

8. Fomentaré cualquier programa de formación y especialización que incremente la profesionalidad y eficacia en la protección y la seguridad.

9. Colaboraré en el intercambio de formación y conocimiento con otros miembros de la Corporación, cualquiera que fuera su país de origen.

10. Asumiré la responsabilidad de cualquier decisión, orden, acción u omisión que tome en el ejercicio de mi cargo de forma libre y consecuentemente.

ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS

Son los accidentes más graves que pueden afectar a niños y adolescentes. Conocemos por las estadísticas diarias, que ellos van en aumento, dejando una alta cifra de muertos y lesionados. En estos casos, la responsabilidad no es sólo familiar sino nacional. Pero esta se inicia en la casa, con la conducción responsable y ejemplificadora de los padres, la enseñanza de la conducción a los adolescentes a cargo de profesionales y la adopción y respeto de normas, por parte de los pasajeros de los vehículos, en especial con los niños.

Nunca lleve a un niño en brazos si viaja en el asiento del copiloto, aunque use cinturón de seguridad. Si choca, el niño será aplastado entre usted. y el tablero de instrumentos. Mucho menos lleve un niño entre el volante y el conductor. En éste caso, a lo anterior se suma una mayor posibilidad de sufrir accidentes.

Los niños deben viajar en el asiento posterior, con cinturón de seguridad adecuado a su tamaño. Esto disminuye las posibilidades de heridas en caso de choque y de distracción al conductor. Puede ser necesario usar arneses o cojines para lograr la adecuada inmovilización

Los niños menores de un año, deben circular en un asiento de seguridad, fijos firmemente por un arnés a él. Este, debe a su vez, estar firmemente asegurado al asiento trasero u otra parte fija de la estructura del automóvil.

De 1 a 4 años, deben cambiar el tamaño y tipo de asiento de seguridad, pero igual debe fijarse firmemente al automóvil.

Use los seguros de puertas traseras para que los niños no puedan abrirlas durante el viaje. Compruebe que éstas están bien cerradas antes de partir.

No permita que un niño saque la cabeza u otra parte de su cuerpo por la ventanilla o techo del automóvil. La experiencia nos enseña lo dramático y grave de los accidentes en estos casos.

Corte el motor y retire las llaves del vehículo cuando se baje, especialmente si es automático. Déjelo con freno de mano, además de dejarlo en neutro o en Parking, si es automático.

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

EMERGENCIAS Y DESASTRES

Por:
AURELIO SALOMÓN VALDIVIA ALZAGA
Director Ejecutivo CEAS México
Calle Frías No. 597, Colonia Artesanos
44220 Guadalajara, Jalisco.
Tel/Fax: 3338254341, Celular: 3333980885
salomonvaldivia@hotmail.com

" Si el sufrimiento de un Pueblo en casos de emergencias y desastres no puede ser prevenido, reducido y/o mitigado por sus gobernantes, es tiempo de abrir la ventana hacia la búsqueda de soluciones alternativas, tanto en las personas que coordinan y ejecutan, así como en los planes, tecnologías y recursos aplicados a estos fines....."

LOS FACTORES MÁS COMUNES EN LA ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Los Desastres son eventos de "baja probabilidad". Frecuentemente, la labor de establecer medidas para contrarrestar los efectos de los desastres es una ardua y difícil labor que deben llevar a cabo en principio los ciudadanos comunes, apoyándose de una manera efectiva en las instituciones públicas y privadas, así como de los organismos independientes.

Por desgracia, debemos reconocer que en nuestro país, como en cada país del orbe "cada cabeza es un mundo" y que las necesidades de cada persona en momentos de desastre son tan diferentes como su apariencia física.

EL FACTOR DE LA APATÍA PÚBLICA

México ocupa uno de los primeros lugares a nivel mundial en la apatía hacia las grandes emergencias y desastres.

Este aspecto ha sido reconocido en la mayoría de los desastres como la causa básica de mas del 65% de las victimas y daños.

Es importante determinar el nivel de apatía en la población:

1. Para conocer su influencia
2. Para determinar como puede ser evitada
3. Para desarrollar una apreciación real de las limitaciones que impone

Por lo tanto, cuando usted realice o desee realizar un estudio acerca del nivel de conciencia de la protección civil en su área de influencia, le recomendamos que evaluara:

1. El escaso reconocimiento hacia estas actividades
2. La subestimación de los riesgos
3. La dependencia de tecnología
4. El fatalismo
5. La presión social
6. El factor de la apatía gubernamental

7. La oposición de grupos de interés
8. El derrotismo oficial
9. Las prioridades contra los eventos de baja probabilidad
10. Los costosbeneficios
11. La sobreestimación de las capacidades
12. La paradoja intergubernamental
13. La ambigüedad de la responsabilidad
14. El síndrome del plan escrito
15. El mito de la mala adaptación
16. Lo que se planea y lo que se hace

Los planes escritos suponen que las personas actuaran de una forma especifica, ya que estos indican lo que "se debe hacer", pero una mejor manera de preparación de los planes es hacerlos de acuerdo a los que las personas "pueden hacer", ya que es mas fácil cambiar los planes que el comportamiento de los seres humanos.

LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Si bien se considera que en México se dispone de personal capacitado en grandes emergencias y desastres, no podemos dejar de lado que el Primer responsable de estas actividades es el Ejecutivo Federal y posteriormente una serie de funcionarios hasta llegar al Responsable Nacional de Protección Civil. Dicho de otra forma, es una realidad que en México el Responsable de Protección Civil a nivel nacional aun tiene que hacer antesala con el Ejecutivo Federal.

México es uno de los pocos países que aun eligen a Políticos como responsables de Protección Civil, si bien es cierto que su experiencia es importante, no deja de ser un elemento en contra la falta de una percepción amplia, completa, contundente y decisiva en estas materias.

La temporalidad de estos funcionarios es también un factor que desmerita muchos esfuerzos.

CEAS

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD
Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com
en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

CONSEJO PARA EVITAR ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS.

Por: **DR. ROBERTO MARTÍNEZ IGLESIAS**
Vicepresidente CEAS INTERNACIONAL
vicepresidente@ceasinternacional.org

Usted va circulando perfectamente alerta a 90 k.p.h., por una autopista muy soleada. De pronto, un automóvil que viene en el carril de sentido contrario se desvía ligeramente, cruza la raya del centro y se estrella con el vehículo de usted.

O quizá vaya a sólo 15 k.p.h. cuando una camioneta que circula por el carril de sentido contrario da vuelta a la izquierda enfrente de su auto, y usted la embiste por un costado. "Esto le costará 1500 dólares", le dice el encargado del taller.

Desde ahora mismo usted puede reducir considerablemente las probabilidades de sufrir un accidente de esta clase, si advierte un hecho sencillo: incontables accidentes ocurren porque el automovilista no ve a tiempo el otro vehículo.

"Los factores que compiten por la atención del conductor son excesivos", explica un experto, especialista que preconiza la seguridad en las autopistas. "Entre el radio, las señales de tráfico, los gritos de los niños, los anuncios de las carreteras, las marcas del pavimento y otras cosas que piden la atención del conductor, el cerebro de este se halla demasiado ocupado".

En pocas palabras, evitar un accidente depende a veces de que su vehículo sea muy visible y atraiga la atención de los otros automovilistas

"Aquí interviene un proceso muy complejo", apunta un experto, "Antes de que el conductor logre reaccionar ante un vehículo que se le aproxima, debe advertirlo, reconocerlo como tal y, después, evaluar las probabilidades de que choque con el suyo". Por eso conviene enviarle una señal de alerta.

He aquí una medida sencilla que puede contribuir a salvarle la vida: durante el día, encienda los faros con la luz baja. Tome nota de que no dije "luz alta" ni "luces de estacionamiento, ni "faros de niebla", sino "luz baja". En tres países nórdicos y en Canadá, las luces para circular de día (LCD) se han convertido en un excelente salvavidas.

Desde los años setenta, Finlandia y Suecia exigen que el conductor traiga las LCD encendidas siempre que el auto esté en movimiento. En los sesenta, Suecia inició una investigación seria a este respecto. En una de las pruebas se utilizaron automóviles provistos de botones especiales, que tomaban fotografías de la escena de la carretera en cuanto el conductor advertía que se aproximaba un vehículo; también registraban las observaciones del automovilista. Quienes realizaron dicho estudio llegaron a la conclusión de que los autos provistos de las LCD son mucho más visibles.

"Nosotros registramos una reducción de entre el diez y quince por ciento en los accidente automovilísticos múltiples ocurridos mientras hay luz solar. Eso es notable si se considera que la medida es sumamente sencilla", comenta Kare Rudddmar.

Y ¿qué ha ocurrido con los índices de accidentes en Noruega (donde ésta ley se promulgó en 1985) y en Finlandia? En ambas naciones se han reducido alrededor del 14 y el 30 por ciento, respectivamente, los accidentes múltiples diurnos.

Desde 1990, Canadá exige por ley que todos los autos nuevos estén provistos de las LCD automáticas. "Calculamos que habrá una reducción del 10 al 20 por ciento en los accidentes múltiples durante el día", comenta James White. Además, Canadá está promoviendo la campaña voluntaria "Encienda sus

luces bajas" para los autos que carecen de luces automáticas.

En Estados Unidos, las pruebas que patrocinan la General Motors y el Comité de uso de las Luces, de la Sociedad de Ingenieros de Automotores, confirman los estudios europeos. Ya sea que brille el sol en el cenit o que el día esté nublado, que llueva o que haya niebla, que esté amaneciendo o que el sol se esté poniendo, muchos expertos opinan que, si un auto cuenta con las LCD, probablemente los otros automovilistas lo distinga a tiempo (entre el caótico fondo) para reaccionar apropiadamente.

El Instituto de Seguros para la Seguridad en las Autopistas, de Estados Unidos, ha emprendido algunas campañas desde fines de los setenta para promover el uso de las LCD.
Huelga decir que usted tiene pleno derecho de conducir con las luces bajas encendidas. El costo es mínimo: una disminución casi imperceptible del kilometraje por litro de combustible y, por supuesto, una reposición mas frecuente de los faros.

Hasta que todos los autos cuenten con las LCD automáticas, "encender las luces bajas aún a plena luz del día uno de los mejores recursos para proteger su vida en las autopistas", observa Donaldson.

Ahora bien, no se deben usar las luces de día sin tomar antes algunas medidas. compruebe que los faros estén alineados, ya que los rayos de luz muy altos pueden deslumbrar a los demás conductores. Cerciórese de que las direccionales sean suficientemente brillantes para que se les distinga de las luces. ¡Y lleve en el baúl unos cables para pasar corriente, por si olvida apagar las luces!

Por último, asegúrese de que nadie de su familia lleve las luces encendidas como excusa para circular con exceso de velocidad o sin el cinturón de seguridad abrochado.
Esta es una eficaz medida de seguridad, siempre y cuando se combine con otras prácticas de conducción seguras.

CEAS

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD
Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD
Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

TERRORISMO, ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y AUTO PROTECCIÓN

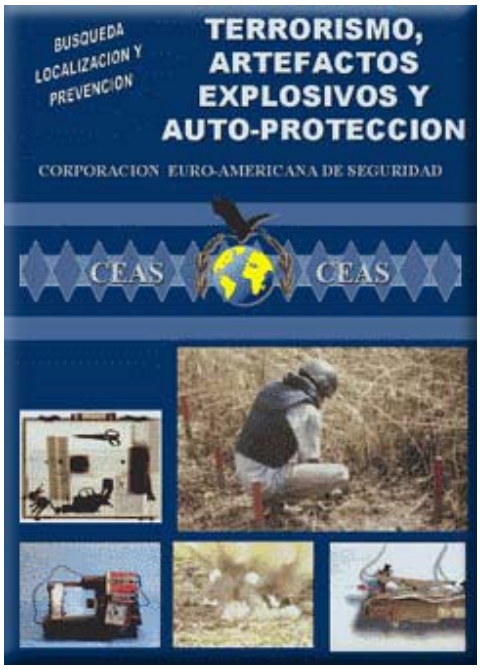

La realización sistemática de un estudio, que pueda facilitar la base, tanto para realizar otros mas amplios y completos y con el fin de facilitar una metodología ordenada para proceder ante cualquier forma de terrorismo empleado contra la vida o bienes de las personas, por medio de artefactos explosivos, se elabora el presente, quien le facilitará en gran parte los mecanismos, medios y formas empleados por el terrorista para cometer sus acciones delictivas. Pudiendo de esta forma contrarrestar sus consecuencias con la toma de decisiones y la implantación de sistemas que mejor se adapten a su situación. EL QUE NO VALORA LA VIDA, NO SE LA MERECE. (Leonardo da Vinci) Los contenidos expuestos en este libro están correlacionados con la creciente demanda por parte de la sociedad y de los diversos Servicios de Seguridad, sobre todo privados con relación a los modos de proceder ante cualquier amenaza real o simulada de un artefacto explosivo. El cometido sobre la desactivación de dichos artefactos, está reservado exclusivamente a los Técnicos Especialistas en Desactivación de Explosivos, a quienes dedicamos todo nuestro reconocimiento y afecto en este libro. La desactivación compete única y exclusivamente a los Técnicos Especialistas, sin embargo, la búsqueda, localización y sobre todo la prevención, es tarea de todos y muy especialmente de los Servicios de Seguridad. Si con la edición de este libro, somos capaces de salvar una al menos una vida, damos por satisfecha nuestra labor, al haber sido fructífera e inmensamente recompensada.

El que a otro quita la vida, la suya juzga perdida. (Refrán Anónimo Español).

CEAS

SECUESTRO EXPRESS

Por: DR. ELOY DE MELENDRE Y CARRERA
Presidente CEAS INTERNACIONAL
Madrid (ESPAÑA)

DEFINICIÓN

El "Secuestro Express" se puede definir como la retención de una o más personas por un período corto de tiempo (horas o días), durante el cual, los delincuentes exigen dinero a los familiares de las víctimas para su liberación. Usualmente piden de 5.000 a 50.000 US; sin embargo, estadísticas demuestran que la mayoría de las liberaciones se logra pagando rescates de menos de 5.000 dólares.

Otra modalidad de extorsión que frecuentemente se confunde con Secuestro Express es aquella en la que los delincuentes retienen a la víctima y la someten a sacar su dinero de los tele cajeros o cajeros electrónicos. También le roban el vehículo y sus pertenencias de valor como las joyas y el teléfono celular y luego la dejan abandonada en algún sitio. Además se han presentado casos en que obligan a la víctima a ir no sólo a los tele cajeros sino también a cobrar cheques, o a ir a tiendas a comprar joyas o artículos de valor.

AUTORES

Los delincuentes que suelen secuestrar en esta modalidad son personas de estratos socioeconómico bajo (de escasos recursos económicos) con edades que oscilan entre los 17 y los 25 años. Pertenecientes a la Delincuencia Común. Operan en grupos de dos y tres personas donde alguno suele ser el líder durante la ejecución del delito.

Frecuentemente los autores del Secuestro Express son individuos con antecedentes penales en la adolescencia. Probablemente robaron vehículos o cometieron delitos menores. También se observan delincuentes fármaco dependientes cometiendo este crimen.

En algunos casos los autores son personas conocidas por las víctimas, como meseros de un restaurante visitado frecuentemente o el portero del edificio donde se habita.

Vale la pena aclarar que para que exista la utilización apropiada de la palabra secuestro de extorsión, es necesario que los delincuentes exijan una suma de dinero por su liberación y exista negociación en ese proceso. La segunda modalidad mencionada anteriormente no podría llamarse secuestro, ya que es literalmente un rapto con robo.

Parece ser que esta nueva modalidad de secuestro se está presentando en respuesta a el uso masivo de tarjetas de crédito en la población, ya que a los criminales hoy en día se les dificulta robar dinero en efectivo y con el secuestro Express encontraron una manera de lograr este dinero.

EN NUESTRO PRÓXIMO NUMERO CONTINUAREMOS CON EL TEMA DEL "SECUESTRO EXPRESS".

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com

Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

LA FORMACIÓN INTEGRAL DE CEAS INTERNACIONAL

Ante la necesidad de profesionales competentes que ejerzan eficazmente las múltiples y complejas funciones de seguridad integral y protección patrimonial, que inciden de manera decisiva en las personas y sus bienes, se hace necesario un creciente esfuerzo de capacitación en conocimientos de medios, técnicas y operativos, intensificando la demanda de profesionales en Seguridad y Pro-tección Patrimonial.

Los objetivos que nos proponemos, es que los poseedores de nuestras titulaciones, estén capaci-tados para conocer y analizar las funciones técnicas y responsabilidades propias de un alto ejecuti-vo de la seguridad y protección, que además de conocer las características de los medios técnicos y avanzados del mercado, elaboren procedimientos operativos en gestión integral de riesgos.

Estos conocimientos especializados y prácticos están en la actualidad muy demandados en el mundo laboral, teniendo un amplio abanico de posibilidades, tanto en la especialización (ascensos en la propia empresa, Cuerpo, Destino, etc...) como de empleo (Empresas de Seguridad, Empresas Públicas y Privadas, admisión en C.F.S.E., Protección Civil, Hoteles, Aeropuertos, Transportes, etc...) lo que ha dotado a nuestras titulaciones de una gran popularidad profesional empresarial en ámbito internacional.

Los cursos están dirigidos, principalmente a profesionales de la seguridad privada, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, alumnos universitarios, políticos, empresarios, funcionarios de la Administración, comunidades autónomas, etc.. pero también al público en general, habiendo capa-citado en la actualidad a mas de 1.500 profesionales de la elite mundial del área.

Los temas están diseñados por los mejores profesionales reconocidos a nivel mundial, entre ellos, se encuentran profesores y doctores de las mas prestigiosas entidades educativas internacionales como Oxford, Cambridge, etc.., así como diversos expertos que actualmente desempeñan altos cargos como responsables de sus áreas en:

- Operaciones Especiales (S.A.S, SWAT, G.E.O., etc...),
- Antiterrorismo (A.N.S., GAULAS, etc...),
- Inteligencia (C.I.M. C.I.A., M.I., K.G.B., etc...),
- Defensa (Mandos Ejércitos, OTAN, etc...),
- Explosivos (TEDAX, E.O.D., etc...),
- Cuerpos Policiales (C.N.P., GUARDIA CIVIL, etc....),
- Escoltas Internacional (I.P.A, P.B.A, T.A.E.S, etc...),
- Detectives (I.A.I.I., W.A.D., etc...),
- Personal Protección Internacional (TCST., O.N.U.), etc.
- Científicos e Investigadores Americanos (FAS), etc...

La Corporación Euro-Americana de Seguridad (CEAS) cuenta con reconocimientos de diferentes instituciones gubernamentales, policiales, militares, judiciales y universitarias de España, Ibero-América y otras latitudes del mundo, entre ellas diversas Universidades de España, UNIVERSIDAD DE BUENAVENTURA y otras de Colombia, ACADEMIA DE CIENCIAS de Rusia, INSTITUTO PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR de Argentina, INSTITUTO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA SEGURIDAD de Uruguay, UNIVERSIDAD DEL PACIFICO de Paraguay, etc.., y universidades internacionales como UNIVERSIDAD DE LOS PUEBLOS DE EUROPA , CAM-BRIDGE INTERNATIONAL UNIVERSITY, etc... entre otras, así como la Apostilla de la Haya, máximo reconocimiento universitario internacional, según el articulo 126 del tratado de Mastrich. ECC, B.O.E. 234.235.29.9.1.- 10.90 sección 2ª, Norma Certificado Comunidad Económica Europea.

También cuenta con el reconocimiento del MINISTERIO DEL INTERIOR de España, a través de los diversos convenios que CEAS mantiene con Academias y Centros de Formación así como el reconoci-

miento de entidades profesionales internacionales como WORLD SECURITY ORGANIZATION, ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE SEGURIDAD (ALAS), CONSEJO ARGENTINO DE SEGURIDAD, CENTRO DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y GEOPOLÍTICA de Ibero América, Centros de Formación, Asociación y Federaciones de Empresas de Seguridad como ASEMSIPH de Honduras, AESGUA de Guatemala y Centroamérica, FEPASEP de Bolivia, ADESINC de Republica Dominicana, A.E.S. de Ecuador, A-1 de Colombia, COSESA de Costa Rica, GENERAL SA-FETY de El Salvador, VIP PROTECTION de Sudáfrica, MTI de Grecia, TOPSGROUP de India, ISA de Senegal, etc..., por lo que, los diplomados CEAS están capacitados para desempeñar cargos de responsabilidad, tanto en empresas públicas como privadas de Ámbito Mundial.

CERTIFICACIÓN CAPACITACIÓN PROFESIONAL (C.C.P.)

- MASTER EN CIENCIAS SEGURIDAD
- MASTER PROTECCIÓN VIP
- MASTER SEGURIDAD AÉREA
- M. DELINCUENCIA ORGANIZADA
- MASTER SECUESTROS Y RESCATE
- MASTER INVESTIGACIÓN INCENDIOS
- MASTER INVESTIGACIÓN PRIVADA
- MASTER REINGENIERÍA SEGURIDAD
- MASTER EVACUACIÓN EMERGENCIAS
- MASTER SEGURIDAD E. DEPORTES
- MASTER EN CRIMINOLOGÍA
- MASTER EN LAVADO DINERO

LICENCIATURA

- DIRECTOR GERENTE DE SEGURIDAD INTERNACIONAL.

CURSOS REGULARES

- CURSO S. DIRECTOR S. (ESPAÑA)
- SUPERVISOR DE SEGURIDAD
- CURSO ESCOLTA INTERNACIONAL
- ESCOLTA PRIVADA MUJERES
- CURSO SEGURIDAD HOTELES
- P. EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS
- CURSO RIESGOS LABORALES
- CURSO ANTISECUESTROS
- TERRORISMO, A. EXPLOSIVOS Y AUTOPROTECCIÓN
- SEGURIDAD VIP EN VIAJES
- CURSO CONTROL DE ACCESOS

OPERATIVOS Y PRESENCIALES

- CENTRO I. FORMACIÓN OPERATIVA
- C. INSTRUCTOR OPERATIVO
- C. I. PROTECCIÓN VIP
- CONDUCCIÓN EVASIVA
- CONDUCCIÓN POLICIAL
- TIRO INSTINTIVO
- SECURITY RESCUE
- PROTECCIÓN PORTUARIA
- PROTECCIÓN COMBOYS
- OPERACION BÁSICA SEGURIDAD
- INTERVENCIÓN. POLICIAL SWAT
- OPERACIONES MARÍTIMAS
- ASALTO A VEHÍCULOS
- TIRO TÁCTICO CON PISTOLA
- INTELIGENCIA Y PROTECCIÓN

- TIRO TÁCTICO CON ESCOPETA
- TIRO TÁCTICO CON SUBFUSIL
- USO DE ARMAS NO LETALES
- SNIPER Y CONTRASNIPER
- INSTRUCTOR DE TIRO POLICIAL
- DEFENSA CONTRA CUCHILLO
- TÁCTICAS DE COMBATE EN SUELO
- S. CENTRO PENITENCIARIO
- AUTOPROTECCIÓN PATRULLEROS
- ASALTO PLATAFORMAS PETRÓLEO
- ASALTO A EMBARCACIONES
- INTERVENCIÓN EN MERCANTES

TÉCNICOS

- SEGURIDAD INFORMÁTICA
- ARTEFACTOS EXPLOSIVOS
- SEGURIDAD AEROPORTUARIA

SEMINARIOS ESPECIALIZADOS

- PROTECCIÓN BARRIOS
- PROTOCOLO
- DROGAS
- VIGILANCIA Y CUSTODIA
- HIPNOSIS
- S.S.. ELECTRÓNICOS
- BLINDADOS
- TERRORISMO
- ATENTADOS
- AUTO-PROTECCIÓN
- DELINCUENCIA ORGANIZADA
- SABOTAJES
- INCENDIOS

CURSOS EN INGLES

- ACTIVE AND PASSIVE SONAR
- AMMUNITION DESIGN, WARHEADS AND
- AMMUNITION MANAGEMENT*
- AMMUNITION SYSTEMS I* (WARHEADS)
- AMMUNITION SYSTEMS II* (DELIVERY)
- ANALYSIS AND DESIGN OF SURVEILLANCE
- ANALYSIS OF EXPLOSIVES
- TECHNIQUES IN FORENSIC SCIENCE
- SYSTEMS IN MILITARY COMMUNICATIONS
- CHEMICAL AND BIOLOGICAL DEFENCE SCIENCE
- COMBAT ARMS FIGHTING SYSTEMS
- ELEMENT DESIGN*
- EXPLOSIVE SCIENCE –
- FAILURE OF STRUCTURAL MATERIALS
- FIGHTING VEHICLES DESIGN
- FIRE AND EXPLOSION INVESTIGATIONS*
- GPS AND IN - INTRODUCTION
- Y MUCHOS MAS.....

SECUESTROS

Por: Rafael Jiménez Oliva y Eloy de Melendre y Carrera

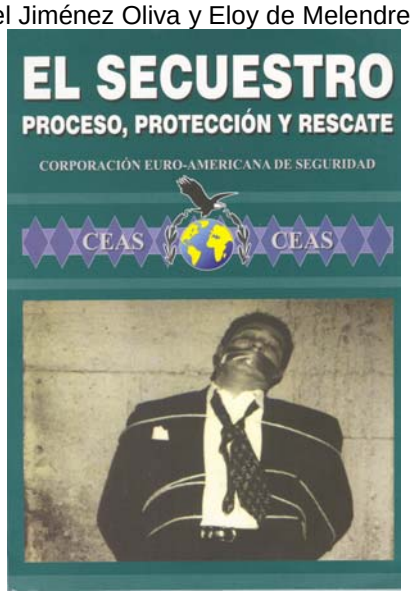

Pocos crímenes reciben la clase de repudio que recibe el secuestro, sin importar las motivaciones, el secuestro daña terriblemente, no solo a la víctima directa, sino a sus allegados inmediatos y, más allá, a la sociedad en su conjunto.

Produce un ambiente de tensión social, pues nos muestra que, en cualquier momento, podríamos perder nuestro patrimonio, nuestra libertad y hasta nuestra vida o la vida de un ser querido.

La realización sistemática de un estudio, que pueda facilitar la base, tanto para realizar otros mas amplios y completos como facilitar una metodología ordenada para proceder ante cualquier forma de amenaza empleada contra la vida o bienes de las personas, por medio del secuestro, se elabo-ra el presente, quien le facilitará en gran parte los mecanismos, medios y formas empleados por los secuestradores para cometer sus acciones delictivas, pudiendo de esta forma contrarrestar sus consecuencias con la toma de decisiones y la implantación de sistemas en la prevención y protección que mejor se adapte a su situación personal.

Los contenidos expuestos están correlacionados con la creciente demanda por parte de la sociedad y de los diversos Servicios de Seguridad, sobre todo privados con relación a los modos de proceder ante cualquier amenaza real o simulada de un secuestro.

El cometido sobre la investigación y resolución de los secuestros, está reservado exclusivamente a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a quienes dedicamos todo nuestro reconocimiento y afecto en este libro.

Sin embargo, la disuasión y sobre todo la prevención, es tarea de todos y muy especialmente de los Servicios de Seguridad. En este manual, se recogen ideas, opiniones y comentarios de diver-sos profesionales publicados en diversos medios de comunicación, que tras un estudio minucioso e investigación exhaustiva, hemos intentado hacer una síntesis desde nuestra muy particular idea y perspectiva. Tratamos de responder cuestionamientos tales como:

- ¿Qué hacer para evitar ser víctima de un secuestro?
- ¿Cómo reaccionar ante el secuestro de alguien cercano?
- ¿Hay algo que hacer si uno mismo es secuestrado?

Si con la edición de este libro, sin querer despertar expectativas de inmunidad al secuestro, pues tal cosa sería un engaño, somos capaces de evitar uno solo o reducir al máximo sus consecuencias, damos por satisfecha nuestra labor, al haber sido fructífera e inmensamente recompensada

HAY UNAS 2 MIL BANDAS QUE TRABAJAN EN INTERNET

La Policía Federal Preventiva (PFP) tiene detectadas a por lo menos dos mil organizaciones que cometen delitos por medio de la Internet.

La Policía Federal Preventiva (PFP) tiene detectadas a por lo menos dos mil organizaciones que cometen delitos por medio de la Internet. El tema es complejo porque los números son engañosos, ya que es difícil tener una idea clara de los integrantes hasta que las investigaciones están muy avanzadas.

Nicolás Suárez Valenzuela, coordinador general de inteligencia policial para la prevención, explica:

"En este tipo de delitos, diario aparece uno nuevo, se pierden 100, regresan cinco. Son miles de personas que tienen acceso a la red y que dejan de hacerlo. Nosotros en el trabajo policial hemos detectado un máximo de dos mil 400 organizaciones o estructuras, que no sabemos si es uno, o mil o tres".

Por regla general es en un portal a donde ofertan, algún tipo de delito, drogas, armas, prostitución, pornografía infantil, etc.

Pero este tipo de delincuencia es bastante escurridiza ya que aparece un día, y al otro ya tiene un rostro distinto.

Otra cuestión peculiar, es que no se puede tener la certeza de quién es el que está mandando el mensaje y si es responsable de otros tantos, por lo que hay que darle un seguimiento, para detectarlo y en su caso proceder.

Cuando se les sigue la ruta se llega al origen y muchas veces es Alemania o Tailandia.

"No sabemos lo que vamos a encontrar ni a donde nos va a rebotar".

Por ello se debe establecer en una base de datos si el que se anuncia como El Miky es el mismo que se busca en Argentina o en España.

Estas investigaciones se concretan con trabajos de dos o tres años y es el resultado que ahora se está viendo al ser desmanteladas organizaciones en Acapulco o en Morelia.

Para Nicolás Suárez Valenzuela, la red puede ser tan peligrosa "como un cuchillo" de cocina, ya que no se puede controlar porque intervienen valores personales.

Se trata de entender un fenómeno a escala mundial, en el que las personas deciden qué es lo que harán.

La PFP realiza operaciones de patrullaje antihacker. Aunque esto es como "buscar un aguja en el fondo del océano".

También aclara que no hay datos que relacionen a la pornografía en la red con el tráfico y el robo de niños.

"Hay explotación, sin duda, pero que sepamos que han sido llevado a otros lugares no hay nada. El tránsito de menores es un problema social grave. Muchas veces "son los mismos padres los que contratan a polleros para que lleven a sus hijos".

El último caso es el de una familia en Tijuana, Los Barajas, que tenían toda una estructura de tráfico de menores. Estaban conectados con Guatemala, Honduras, El Salvador. "Los padres los contratan para que le lleven a sus hijos".

"Los detuvimos con seis menores, que no son reportados como robados, que no se iban a prostituir, no les iban a traficar órganos".

Los padres de los niños habían pedido a los familiares que los entregaran a una señora que se identificaría como La Viajera.

Esos niños sin papeles, que pueden viajar desde Centroamérica es la constatación de que "existe una red de complicaciones y corruptelas".

FOTOGRAFÍA DE PROGRESIÓN

Ahora ya se cuenta con el equipo necesario para tener fotografía de progresión, que de acuerdo a la edad de un menor se puede obtener una imagen adecuada para continuar con su búsqueda. Se tienen que explorar cada una de las variables, físicas, sicométricas, y antropológicas.

La Federal Preventiva, también tiene "una enorme relación con ONG y con las policías de otros países".

El drama es que se recuperan muy pocos y esto sucede porque “detrás de la desaparición de un menor, por regla general está el padre, la madre, el cuñado”. También hay una amplia gama de delitos que se conocen y no se denuncian. “Otros niños son los que algunas organizaciones religiosas sacan de las comunidades indígenas y de esos niños quién sabe a dónde van, quién sabe a dónde los dejan”.

También está el problema de “que hay gente que cede a sus hijos”, porque representan una carga económica infranqueable. “Pero todo esto no es de ahora, tiene funcionando 100 años”. En la pornografía infantil en Europa, se ven niños que son “peruanos, chilenos, brasileños”, dijo. Las ONG tienen documentados 108 casos de niños robados, la mayoría en el Distrito Federal y en los estados de México, Guerrero y en las ciudades de Monterrey y Puebla.

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD
Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD
Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA .DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Por Luis Sandi Rodríguez
Jefe de Seguridad e Intendencia
Universidad Ibero Americana
Ciudad de México

El Sistema de Alerta Sísmica (SAS) de la Ciudad de México fue desarrollado en 1991 de acuerdo con las recomendaciones de sismólogos especialistas para ayudar a reducir los posibles daños que pudiese causar un sismo M>7 que genere la Brecha de Guerrero.

El Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C. de la Fundación Javier Barros Sierra, hizo el diseño y la construcción del SAS con el apoyo de las Autoridades del Departamento del Distrito Federal.

El SAS tiene 12 estaciones sismo sensoras en la Costa de Guerrero, colocadas entre Punta Maldonado y Zihuatanejo, que transmiten vía radio repetidores, avisos sobre la actividad sísmica local hasta la Estación Central de Registro en el D.F., situada a mas de 320 kilómetros, donde controlan la emisión automática de la señal de alerta sísmica que se difunde en el Valle de México.

El SAS pronostica la magnitud de los sismos que ocurren porque sus sensores pueden reconocer el inicio de sismos importantes mayores a 5 grados en la escala de Richter.

Cuando se activa el SAS, se dispone aproximadamente de 60 segundos para poder efectuar una evacuación antes de que se sienta el movimiento.

Actualmente el SAS se distribuye como sigue en la Ciudad de México.:

INSTITUCIÓN	No.	Población alertada	CANTIDAD
Escuelas Públicas	26	Población alertada	1´970,000
Estaciones de Radio	22	Población alertada	2´000,000
Metro	2	Población alertada	400,000
U. Habitacional El Rosario	- o -	Población alertada	10,000
Otros	35	Población alertada	60,000

La Universidad Iberoamericana Ciudad de México está conectada al SAS y desde su instalación en 1994 solamente ha presentado una falla, lo que hace del sistema un equipo muy confiable.

Por si acaso.....

Asunto: TELÉFONOS CELULARES

La compañía Shell recientemente hizo una advertencia luego de tres incidentes en los cuáles teléfonos celulares incendiaron vapores de gasolina durante operaciones de llenado de combustible.

1. En el primer caso, el teléfono estaba sobre la compuerta del baúl (cajuela) durante la operación de llenado. El teléfono sonó, incendio los vapores y el fuego destruyó el automóvil y la bomba de gasolina.

2. En el segundo caso, una persona sufrió quemaduras severas en la cara cuando contestó una llamada mientras llenaba el tanque de su vehículo.

3. En el tercero, una persona sufrió quemaduras en sus caderas, piernas y glúteos cuando el teléfono celular que portaba en la bolsa del pantalón, sonó e incendió los vapores de gasolina mientras llenaba el tanque de su vehículo.

Usted Debería saber esto:

Los teléfonos celulares pueden incendiar combustibles o sus vapores.
Los teléfonos celulares, al estar en uso, liberan suficiente energía como para producir una chispa que inicie el incendio.
Los teléfonos celulares no deben ser utilizados mientras se carga combustible en cualquier estación, o cuando se llenan tanques de cortadoras de pasto, motores de botes, motocicletas, etc.
Los celulares no deben ser utilizados, o deben ser apagados, cerca de otros materiales que generan vapores inflamables o explosivos, como por ejemplo: solventes, químicos, gases, etc.

Otro aviso sobre seguridad es acerca de lo que usted debe de saber de la electricidad estática.

Abajo reproducimos un mail de una persona, quien trabaja en la refinería Chevron Texaco en Richmond, USA

4 Reglas para su seguridad mientras llena el tanque.

1. Apague el motor.
2. No fume.
3. No use su teléfono celular o déjelo adentro del vehículo o apáguelo.
4. No aborde su vehículo mientras llena combustible.

Bob Renkes, del instituto de equipo petrolero de Estados Unidos, esta trabajando en una campaña para tratar de hacer que las personas estén enteradas acerca de los peligros de fuegos que son resultado de la electricidad estática en las bombas de combustible.

Su compañía ha investigado 150 casos de este tipo de incendios. Sus resultados son muy sorprendentes.

1. De los 150 casos, la mayoría fueron de mujeres.
2. La mayoría de los casos involucró que la persona abordó su vehículo mientras la pistola estaba bombeando combustible. Cuando la operación de llenado terminó y regresaron a quitar la pistola del vehículo, fue cuando el fuego inició como resultado de la estática.
3. La mayoría tenían zapatos con suelas de hule.
4. La mayoría de los hombres no regresan a su vehículo hasta que la operación se ha terminado. Esta es la razón por la cual están poco involucrados en este tipo de accidentes.
5. Nunca utilicen teléfonos celulares mientras bombean combustible a su vehículo.
6. Son los vapores que salen del combustible los que causan el fuego, cuando se conectan con cargas estáticas.
7. Hubo 29 incendios en donde las personas reingresaron al vehículo y tocaron la pistola durante el bombeo de combustible, sin importar el modelo o el fabricante de la bomba. Algunos terminaron en daños extensivos al vehículo, a la estación y a los consumidores.

8. 17 fuegos ocurrieron antes, durante o inmediatamente después de que el tapón del tanque fue removido y antes que la aplicación de la gasolina empezara.
Se recomienda: NUNCA ABORDE SU VEHICULO MIENTRAS LO LLENA DE COMBUSTIBLE.

Si usted TIENE QUE regresar a su vehículo mientras la bomba está trabajando, esté seguro que al salir, cierra la puerta tocando el metal de la carrocería, antes que usted toque la pistola. De esta forma la energía estática de su cuerpo se descargara antes que usted remueva la pistola.

Le solicito envíe ésta información a todas las personas de su familia y amigos, especialmente aquellos que dejan niños en los carros mientras bombean gasolina. Si esto llegara a pasarles, no tendrían tiempo de sacar a los niños del vehículo a tiempo.

Gracias por transmitir este mensaje a otras personas.

CEAS

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com

Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

EL FRAUDE

Por el Contador Público Auditor
Rolando Escamilla
Perito Especialista CEAS en Delitos Contables

El afán desmedido del hombre por la obtención de más dinero con el objeto de hacerse valer más ante una sociedad que cada vez basa más el éxito del individuo en el "cuanto tienes y no quién eres", le hace cometer delitos.

Todo parece indicar que la conducta fuera de la ética está siendo común dentro de las organizaciones. Esto sucede como un reflejo de la cada vez más débil formación ética dentro de los planteles educativos de cualquier nivel, se da mayor importancia aprender un idioma extranjero o computación que a los valores morales o nacionalismo, agregando con su aceptación social(moda) e inclusive se da valor a la frase ("El que no transa no avanza"), como un dogma de las nuevas y actuales generaciones. En virtud que el "mejor camino para ascender es saltándose las reglas y normas"

Pese a lo que la mayoría de la gente piensa el contador público fungiendo como auditor interno o externo de una entidad no tiene la obligación de descubrir fraudes.

El auditor no tiene ninguna responsabilidad para planear y realizar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que se determinen irregularidades causadas por fraudes o cualquier otro delito.

La responsabilidad del auditor en el descubrimiento de fraudes ha sido y será un tema de controversia.

Es desilusionante escuchar comentarios algunos empresarios, funcionarios públicos etc. al decir y pensar que le pagaban al auditor por descubrir fraudes en su entidad.

El auditor o cualquier otra denominación con que se le designe su función de auditoria, no esta obligado como ya lo mencione a descubrir irregularidades o errores; distinguiéndose los primeros que estos son intencionales y los errores no.

El auditor tiene una responsabilidad para planear y realizar la auditoria de tal manera que permita obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, motivados a errores o irregularidades. Por la naturaleza de la evidencia de una auditoria y de irregularidades(fraude), el auditor puede obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, de que se detectan errores importantes.

El auditor no tiene ninguna responsabilidad para planear y realizar la auditoría de tal manera que permita obtener seguridad razonable de que se detectan los errores causados por errores o por fraudes y que son importantes para los estados financieros.

Entonces se han de preguntar¿ Quién es el responsable de detectar los fraudes en una organización?, Nadie; Hasta la fecha no existe una profesión que cubra esta necesidad cada vez más apremiante.

Cabe mencionar que de acuerdo a diversos estudios por corporaciones internacionales, se con-

cluye que la mayoría de las veces los fraudes la fuente de informaciones al auditor son los mismos empleados y en otros muchos casos son descubiertos por simple casualidad y por personas distintas al auditor.

Es obvio intuir el porque no se responsabiliza al auditor de encontrar fraudes si esto fuera pudiera ser demandado por los daños causados al patrimonio de las empresas en que se presta sus servicios no hay que olvidar que las Normas y Procedimientos de Auditoria de los Contadores Públicos provienen y se quieren homogenizar con las de los profesionistas de los E.U.A., país en el cuál no resulta nada difícil fincar este tipo de responsabilidades.

Deberíamos pensar que entonces la policía o investigadores privados cubrirían esta función de detectar los fraudes, y las personas involucradas en ellos. Mi respuesta a esta afirmación es que están equivocados, un investigador privado o policía esta preparado en otras disciplinas, pero de materia contable, financias, fiscal etc., no son de su dominio, aunque una intervención telefónica (dentro de las oficinas de la empresa), vigilar al personal de la empresa, sus hábitos, costumbres y nivel socio económico este acorde a su remuneración, puede dar más resultados positivos que contratar al despacho más prestigiado y por supuesto oneroso de contadores.

En mi opinión y debido al incremento de las actividades delictuosas, ha surgido la figura del contador especializado en determinar delitos de orden criminal. A esta figura se le ha dado a llamar equivocadamente "Contador Forense".

Esta figura desde 1992, el número de contadores forenses(debería llamarse perito en materia contable), debido a que no existe ningún ordenamiento o norma que regule la actuación del equivocadamente llamado "contador forense" se ha multiplicado, pero estoy hablando de los E.U.A. los miembros de la (Asociation of Certified Fruad Examiners) con sede en Austin Texas, ha aumentado varias veces. La Oficina Federal de Investigaciones(FBI.) En los Estados Unidos tenía 400 contadores forenses en 1997.el doble que en 1992,ya que la Globalización de los negocios y el auge de la informática, han sofisticado los delitos administrativos, lo que dificulta aún más su investigación. Ahora, el número de contadores forenses debe haber aumentado.

Las ciencias forenses son un conjunto de disciplinas que utilizan todos sus métodos, conocimientos y técnicas para colaborar directamente y de manera científica en la administración de la justicia.

Su aplicación en el mundo actual es cada vez más frecuente e indispensable, ya que se requieren elementos de prueba altamente sofisticados. Estos elementos los analizan el Agente del Ministerio Público, la defensa, y cualquier parte que intervenga en el proceso judicial.

El perito en materia contable tiene una actividad reactiva. A diferencia de la prevención o detección del fraude. Es así porque la defensa o la autoridad competente tratan de exonerar o culpar, con base en pruebas aportadas ante el juzgador. El profesional reacciona como perito en la reclamación o exoneración; se convierte en el experto sobre la materia medular del proceso que el juzgador necesita, al no ser perito ni tener los conocimientos sobre la especialidad del experto, frente a la evidencia aportada en el proceso vinculada en temas sobre la especialidad del perito, por lo tanto el perito en materia contable es pieza vital dentro del proceso, el contador público puede además intervenir en calidad de testigo de parte dentro de una averiguación criminal.

¿QUÉ SON LAS CONDUCTAS INACEPTABLES?

Son aquellas conductas ilegales y/o deshonestas intencionales que se realizan en beneficio o perjuicio de la empresa. Dentro de estas conductas se incluye el fraude.

Podemos clasificar las conductas inaceptables de la manera siguiente:

- Falsedad de la contabilidad; comúnmente y en el medio conocida como maquillaje de cifras en los estados financiero de una entidad.
- Robo en todas sus formas.

- Actos ilegales cometidos por la administración y/o el personal subordinado, como es el llamado lavado de dinero, el soborno, la "piratería", la explotación de menores etc.
- Falsedad en la publicidad
- Discriminación

- Obediencia maliciosa, consistente en seguir ordenes de un superior para llevar a cabo una conducta inaceptable o en cubrirla.
- Sabotaje
- Daño a la reputación de personas y/o empresas.

Las conductas inaceptadas pueden ir desde un pequeño desfalco hasta el crimen organizado con nexos internacionales. Estas conductas, aún si se practican en pequeña escala, por lo regular tienden a incrementarse, por lo que es recomendable que en el caso de no ser detectadas oportunamente, pueden llegar a corromper en forma importante el ambiente de control de la empresa (y llegando incluso a los socios) con el paso del tiempo.

Como se puede apreciar en la siguiente figura el riesgo de conductas inaceptables forma parte del riesgo operativo de la empresa y es inherente a cada uno de los procesos que ésta lleva a cabo, ya que se deriva de la gente y la tecnología que interviene en los procesos.

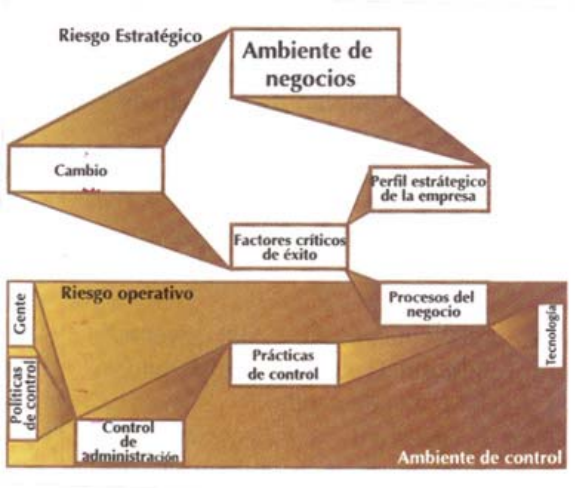

Solo una fracción de las conductas inaceptables se persigue legalmente, en principio debido a:

- El miedo a la publicidad adversa para la empresa que puede alarmar a clientes y accionistas
- El sentimiento de frustración al tener que admitir que se ha sido defraudado
- El sentimiento de inseguridad derivado de la falta de una adecuada administración de riesgos, que inducen a la administración a pensar que esa misma situación o similares pueden ocurrir de nuevo.

Es por esta razón que existen defraudadores que van de empresa tras empresa repitiendo y perfeccionando sus esquemas de operación e inclusive los hay de carácter internacional para los cuales no existen limítrofes para cometer sus ilícitos.

El fraude comúnmente es muy difícil de detectar, por esto debe ponerse énfasis en su prevención mediante controles preventivos adecuados y un fuerte ambiente de control interno.

En la gráfica siguiente se presenta el ciclo de control:

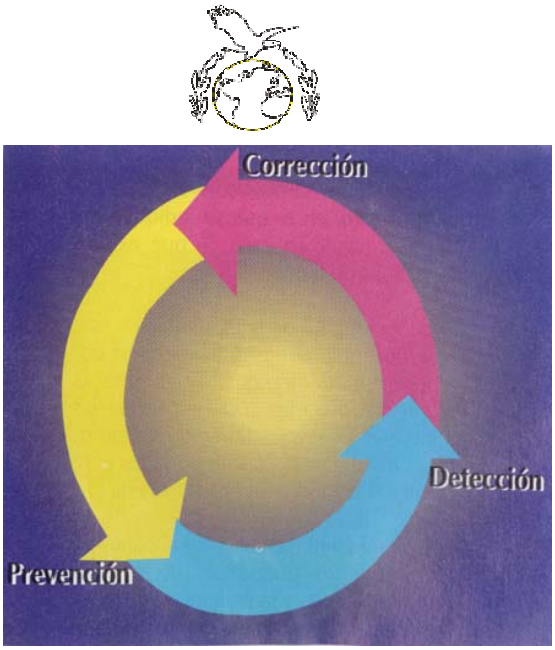

En mi carácter de consultor en la materia siempre recomiendo a mi contratante se proceda en contra de los presuntos defraudadores, sin importar si el daño patrimonial causado es significativo, o los costos del proceso haga incosteable su recuperación. Esto en virtud de sentar un precedente en la empresa de que cualquier empleado deshonesto será castigado, ya que en caso contrario por lo regular la empresa se vera afectada con más desfalcos e inclusive con mayor frecuencia y montos relevantes.

¿QUÉ MOTIVA LAS CONDUCTAS INACEPTABLES?

Para poder administrar adecuadamente el riesgo del fraude, y las conductas inaceptables, es necesario entender por qué se presenta éste.

En la siguiente figura se presenta lo que se ha dado en denominar "el triangulo del fraude" en el cual se presentan los tres elementos que propician una conducta inaceptable.

- La oportunidad puede estar representada por la falta o deficiencia en los controles establecidos, o bien la falta de medidas correctivas suficientes que desalienten las conductas no deseadas.

- La racionalización está dada por los argumentos que usa la persona para justificar su conducta, como ejemplos podemos citar:

    - Mi trabajo vale mucho más de la remuneración que percibo, soy un hombre clave para la empresa.

    - El tomar algo que no me corresponde es una forma de compensar lo poco remunerado por mi labor significativa desempeñada dentro de la empresa.

    - El empleado “Gütierritos” trabajo toda su vida y fue honesto y dedicado; la empresa lo despido injustificadamente. Conmigo, no seguiré su camino me voy a empezar a cobrar mi retiro. etc.

- La presión puede ser de tipo financiera o de otro tipo. Entre las presiones más frecuentes que motivan conductas inaceptadas están las siguientes:

    - Problemas financieros personales(deudas o pérdidas)

    - Expectativas financieras personales altas(estilo de vida que sobre pasa su capacidad financiera para afrontarlo)

    - Vicios (Apuestas, drogas, alcohol etc.)

    - Presión de grupo(el entorno socioeconómico en que se desenvuelve)

    - Resentimientos y deseo de venganza contra la empresa y/o sus ejecutivos

    - Ego o sentimiento de poder

    - Deseo de lograr reconocimiento

    - Cubrir otras conductas inaceptables (lo que comúnmente se conoce como tapar un pozo haciendo otro)

En el caso que su entidad financiera se haya detectado o se tengan sospechas de la existencia de un fraude, recomiendo se atiendan las preguntas siguientes:

- ¿A quién debe comunicarse la denuncia o sospecha y a quién no?

- ¿Quién debe realizar la investigación y qué autoridad tendrá?

- ¿Qué debe hacerse con relación al presunto(s) implicado(s)?

- ¿Qué debe hacerse para poder recuperarse del daño patrimonial causado?

- ¿Cómo se manejarán las comunicaciones y publicidad derivadas del caso, tanto dentro de la entidad como fuera de ella. ?

- ¿Qué abogados e expertos se deben contratar para encargarles el caso?

Existen demasiadas interrogante que tendrán que ser resueltas, pero definitivamente se recomienda comenzar con la contratación de un abogado de reconocida solvencia e especialista en el campo del fraude, así como la contratación de un perito en la materia con experiencia suficiente.

Para finalizar creo pertinente citar las definiciones del Código Penal; a algunos tipos de irregularidades a las que comúnmente se les denomina fraude o de diversas maneras, con relación a la forma, y personalidad de los presuntos son delitos diferentes entre si, y sus penalidades difieren entre ellos, así como la evidencia documental probatoria que tendrá que allegarse por parte del demandante.

DEFINICIÓN DE LOS DELITOS DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL MEXICANO

DELITOS EN RELACION CON EL PATRIMONIO

ROBO

Comete el delito de robo: el que se apodera de una cosa mueble, ajena, sin el consentimiento de quien tenga derecho.

ABUSO DE CONFIANZA

Comete el delito de abuso de confianza, el que con perjuicio de alguien disponga para sí o para otros de cualquier cosa mueble, ajena, de la que se le haya transferido la tenencia y no el dominio. Por tenencia debe entenderse la delegación parcial de facultades

FRAUDE

Comete el delito de fraude quien engañando a uno o aprovechándose del error en que éste se halle, se haga ilícitamente de una cosa o alcance un lucro indebido.

ADMINISTRACIÓN FRAUDALENTA

Comete el delito de administración fraudulenta, el que teniendo una delegación parcial de facultades para el manejo, cuidado o administración de bienes ajenos, perjudicare al titular de éstos o a terceros, en los casos siguientes alterando la contabilidad, aparentando contratos, alterando precios, costos, suponiendo operaciones o gastos, o exagerando lo que hubiere hecho; ocultando o reteniendo valores o bienes, o empleándolos indebidamente; proporcionando datos a la competencia, con perjuicio del negocio.

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com

Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

Seguridad en los supermercados

La necesidad de disminuir las pérdidas... sin incomodar a los clientes

Permanentemente hemos expuesto, que la seguridad debe ser entendida en el plano psicológico: uno se siente seguro o no. Por supuesto también he explicado, que la seguridad asumida como una actividad sectorial impone al especialista la necesidad de establecer si su propuesta apunta a dar seguridad, pero a quien.

Parece un gran desafío explicar algunos conceptos sobre la seguridad de los supermercados, cuando somos conscientes de la diversidad de emprendimientos de esta naturaleza. Tenemos desde las grandes cadenas de supermercados o Shopping Center, con una problemática bien especifica a ellos, hasta los supermercados barriales, sumamente pequeños (Cadena Día, España).

Una nueva cultura ha nacido, donde los centros comerciales hoy han desarrollado lugares donde se compra la experiencia de muchos géneros: Desde asistir a espectáculos en vivo, hacerse exámenes clínicos, comer, comprar artículos de primera necesidad, encontrarse con los amigos, etc.

La International Council of Shopping Center en los EEUU publica una guía turística para dirigirse a los centros comerciales, como la Riverside Galleria en Alabama, o el McCane Mall en Arkansas, el Mall of America en Mineapolis, el más grande centro comercial de los EEUU, que tiene más visitadores que la Disney World.

El Departament of Commerce de los EEUU se refiere a que el 85% de los visitadores van al Shopping Center, constituyéndose estos en el primer puesto entre las actividades turísticas.

Hoy en América existen alrededor de 43.000 centros comerciales, de los cuales, 1.800 son shopping malls (medios de comunicaciones sofisticadas, proyectados para reproducir

elementos de cultura en forma simulada y comercial), centros de grandes dimensiones,

autónomos y de varios niveles. En estos lugares la mayor parte de la gente pasa su tiempo libre.

En España, más allá de la cultural de la cadena del Corte Ingles (un símil de la Rinascente italiana), desde hace tiempo se han instalado cadenas como Carrefour (un imperio en España desde el Norte al Sur), Alcampo, Fnac, Sainsbury para citar las más grandes, constituyéndose en grandes centros comerciales, que más del 69% de los españoles visitan en forma asidua.

En México, Francia, y España, las grandes cadenas comerciales se han constituido en el sector de mayor crecimiento.

Italia, desde algunos años, también esta cambiando. La cultura del Shoppinjg Center ha ingresado y los adolescentes transcurren más tiempo en un Centro Comercial que en cualquier otro.

Desde el punto de vista jurídico, los Centros Comerciales o Grandes Cadenas de Distribución son dominios privados con leyes y estatutos propios que no regulan el acceso, esto en general.
La actividad comercial impone una concentración de publico por un lado y una actividad de cajas que permiten estimar un movimiento de dinero diario y en casi toda la duración de su horario de atención, que puede constituir un objetivo nada despreciable, incluso comparando con el movimiento de un banco. Ya entonces entramos de lleno en el aspecto seguridad.

Toma particular importancia la manera de presentar las mercaderías, habida cuenta que algunos productos, de pequeña dimensión, posibilitan el consumo clandestino por parte del público en el mismo interior del supermercado.

Si tenemos en cuenta la cantidad de personas que asisten, y la conveniencia de no perturbarlos con controles desmedidos, se puede estimar que a lo largo de un mes, el costo de esta evasión puede alcanzar una cifra importante, y si quienes son autores de estas acciones perciben que pueden realizarlas con facilidad, se produce un incremento de personas dedicadas a estas actividades dolosas.

Y aquí un punto: En los EEUU, en cadenas de Shopping Center (supermercados incluidos), desde Kentucky hasta el norte de Alabama, comenzaron a sufrir dramáticamente a causa del robo interno por parte de los empleados.
Esto era más grave que el caso de algunos empleados tentados de pronto por la presencia de efectivo. A pesar de que los locales estaban atestados de CTV, cámaras ocultas y alarmas.
Si bien lograba algunos resultados no iba a la raíz del problema y por lo tanto no lograban disminuir la creciente ola de robos.
Esto tenia otra implicancia: Se estaba desgastando a los empleados de la pequeña fuerza de prevención de perdidas de la compañía.

Una de las tareas llevadas a cabo por una cadena de Shopping Center fue la de investigar a los empleados. Y aquí uno de los mayores problemas: 52 empleados de cada 100, tenían antecedentes serios de robo, uso de drogas, lesiones y asalto sexual, la mayoría en distintos Estados y en el exterior, dado que un porcentaje elevado de los mismos, eran extranjeros.

Si bien los costos de este proceso eran altos, redujeron entre un 65% a un 70% el robo interno.
Disminuyo a la mitad los gastos en sistemas de Seguridad, y crearon un ambiente más seguro tanto para sus clientes como para sus empleados.

En la España de los últimos años, las cadenas grandes de distribución han puesto en práctica una suerte de etiquetas invisibles que marcan los productos desde el origen y disminuyen drásticamente los robos.
No solamente la famosa cadena El Cortes Ingles, sino Alcampo, Toys R Us o Fnac, por decir las más afamadas, han invertido en este sistema de radiofrecuencia.
Tanto es así, han invertido en lo que va del 2002 más de 44 millones de euros, un 9,2% mas que en el ejercicio anterior.
No olvidemos que en la denominada "perdida desconocida", el sector de la distribución comercial hace referencia a la parte de beneficios esperados que, de acuerdo con el nivel de stocks en los inventarios, no llega a obtenerse por hurtos o por errores administrativos.

El tema sobre el hurto en la gran distribución comercial es un tema sumamente particular. Ya el Centre of Retail Research ha estimado que la pérdida desconocida media sufrida por robos y hurtos en los establecimientos de Europa occidental es del 1,42% del volumen de las ventas o, lo que es lo mismo, unos 28.900 millones de euros en 2001.

Para quienes confunden servicio de vigilancia con sistema de seguridad se pueden terminar las hipótesis a considerar.
No hablaremos de un asalto a mano armada (como ha sucedido hace poco en Italia en le denominado Mercado del Pesce) o de un operativo terrorista (Espana, Colombia, Irlanda, entre otros) que en situaciones normales, no pueden ser considerados entre las misiones de un servicio de vigilancia ni del sistema de seguridad de una empresa comercial.

Ahora bien, existen algunas actividades dolosas muy importantes, que no salen a la superficie, como ser:

1) El hurto producido por integrantes de la planta, sea con apoyo de compañeros o de personas vinculadas al supermercado, como pueden ser proveedores, operarios de mantenimiento o de construcciones. En esto no puede ser ignorado el riesgo de que exista complicidad de personal de vigilancia o de limpieza o de otras actividades de servicio.

2) El hurto realizado por proveedores y/o personal de vigilancia, o de limpieza o de otro tipo de servicio, aprovechando el acceso que pueden realizar para descargar sus mercaderías y realizar tareas, sea o no con complicidad de otros.

3) Complicidad de los altos funcionarios del supermercado, en el hurto de mercadería, deslealtad al producir informaciones útiles para la competencia.

4) Una nada despreciable, se produce muchas veces en la ejecución de transacciones financieras entre el supermercado y la innumerable cantidad de empresas proveedoras de productos y especialmente de servicios. Los presupuestos que cruzan de un lado a otro, encubren importantes cifras en particular en los concursos de precios. Gane quien gane, habra partidas que no salen a superficie, que ninguna auditoria detecta, y que perjudica a la cadena de gran distribución en cuanto encarece sus precios, generalmente variables trascendentes en su lucha con la competencia.

Se agrega a esto la necesidad de contemplar las cuestiones de seguridad que preocupan a la dirección y a los ejecutivos de la empresa, generalmente la inquietud con respecto a la gestión de dinero en el supermercado a su cargo.

1) Frecuentes asaltos en la cadena de intermediarios mientras el dinero llega al banco

2) Diferencias en las cajas diarias

3) Diferencias notables por falta de dinero, en las auditorias periódicas

4) Inquietud personal de la conducción o los que intervienen en la misma o experiencias existentes en algunos de estos, ante hechos que le han ocurrido en otras circunstancias.

5) Falta de confianza en los que participan en la gestión del dinero (sector contabilidad, finanzas) o en algunos de ellos.

En el primer caso, se hace necesario interiorizarse en los asaltos ocurridos, en las investigaciones realizadas, tanto dentro de la empresa como en las actuaciones judiciales.
Por principio, surgirá la responsabilidad en los mecanismos internos de la empresa o de la empresa de transportes de valores.
En este ultimo caso, las informaciones que podrían haber emanado del interior del supermercado hacia los delincuentes. De no existir razonables fundamentos, habrá que pensar que hay que revisar los métodos de trabajo de la empresa transportadora de valores.

El segundo caso es más sencillo, dado que las diferencias son datos objetivos con fechas y momentos.

La tercera hipótesis hace que las diferencias notables emergentes de auditorias periódicas, imponga también una investigación que requeriría un conocimiento de los informes del sector y por supuesto un conocimiento de los momentos en que se detectan las anomalías que permitirán avanzar en la conformación de hipótesis a investigar que orienten el estudio a realizar.

De este estudio deberá surgir una detección de las falencias y las medidas de seguridad a adoptar para producir la eliminación o por lo menos la reducción de las diferencias.

En el cuarto caso, entran en juego factores psicológicos y también experiencias vividas con respecto al tema. Tanto las negativas como las positivas deben ser tenidas en cuenta.

Finalmente, el problema de tener dentro de la cadena orgánica, un elemento humano que se encuentra bajo sospecha o bajo la opinión de que si puede se conducirá en perjuicio del cuidado del dinero de la empresa, es ya un avance en cuanto a orientar las medidas de seguridad para crear un cerco que sirva para detectar si la persona realiza acciones tendientes a materializar las irregularidades.

Por lo tanto, un estudio de seguridad seria aconsejable para determinar, en cada caso en particular, los mecanismos a establecer.
Lo importante es lograr formulas mixtas que aseguren a las cadenas de gran distribución la posibilidad de impedir los robos sin que ello merme la elaboración de inventarios y la distribución de mercaderías, cuestiones que se llevan a cabo con gran agilidad.

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com

Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com

en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

LA IMPORTANCIA DE ASEGURARSE

Por: LUCERO ELIZONDO GARZA
Directora de Seguros de CEAS INTERNACIONAL

Si algún padre de familia nos hiciera esa pregunta, lo primero que acertaríamos a decir sería: “para protegernos de algo malo que nos pudiera ocurrir”. Es cierto, pero debemos ser más explícitos. Si me aseguro, no se me garantiza que eso malo que me puede pasar —que se conoce como siniestro— no me pasará. La suma asegurada —el dinero que se me entregará en caso de que ocurra el siniestro— sólo me ayudará para que las consecuencias económicas de esos eventos no me perjudiquen a mí, a mi familia o a otras personas. Después de todo, el seguro es un instrumento financiero.

Si bien es cierto que al tener un seguro de gastos médicos no seré inmune a las enfermedades, sí contaré con los recursos para mi curación y rehabilitación e, incluso, podría obtener una cantidad de dinero que compensará los días que no pude trabajar. Si contrato un seguro de vida y agrego el beneficio de invalidez total y permanente no me convierto en inmortal; pero si quedo inválido tendré una fuente de ingresos que me permitirá mantenerme y sacar adelante a mi familia. Si muero, mi familia podrá continuar con el nivel de vida que tenía mientras yo la mantenía; tampoco se truncarán todos los sueños que, entusiasmados, me contaron mis hijos siendo niños.

Alguien podría argumentar que no vale la pena contratar un seguro de vida si, de todas formas, habremos de morir. Es importante entender que la muerte no es un riesgo —evento fortuito que puede resultar en una pérdida económica—, sino una certeza (no es fortuito, es forzoso). Lo que es un riesgo es la muerte prematura, aquélla que ocurre cuando todavía no hemos cumplido nuestras metas financieras. Esas metas pueden ser obligatorias como la de mantener y educar a nuestros hijos o personales como la creación de un negocio o disfrutar de un retiro en una playa paradisíaca. La muerte a la que nos referimos no es prematura porque ocurra antes de nuestra expectativa de vida. Por ejemplo, si la vida esperada en México es de 73 años y alguien fallece a los 34, eso es una muerte prematura desde el punto de vista biológico. En cambio, si alguien muere a los 80 años podría morir prematuramente porque todavía no cumple alguna de sus metas financieras. El seguro de vida nos protege contra el riesgo de la muerte prematura desde el punto de vista económico, así podremos cumplir con la meta financiera obligatoria, por ejemplo, de que la familia continúe su vida aunque el padre llegara a quedar inválido o falleciera. Este último pensamiento es muy importante, el seguro me sirve para garantizar que cumpliré mis metas financieras pase lo que pase (o al menos lo que razonablemente puedo esperar). Por otro lado, la forma que tienen las familias para lograr sus metas es ahorrar —gastar menos de lo que ganan— para invertirlo y que esos recursos crezcan hasta que sean suficientes como para financiar o comprar su meta. Por ejemplo, si una familia quiere comprar una casa, los padres comienzan a apegarse a un presupuesto de gastos para conseguir un excedente sobre los ingresos o ahorro, e invertirlo en una cuenta de ahorro o en la cuenta individual para el retiro que tiene el padre de familia por estar afiliado al IMSS. Siguiendo esta estrategia con disciplina y paciencia llegará el día en que la familia podrá pagar el enganche de una casa o, ¿por qué no?, la casa completa. Un impaciente podría decir ahora: “Eso está muy bien, ¡qué bueno por la familia!

Pero, ¿eso que tiene qué ver con los seguros?". El hecho es que tanto las inversiones como los seguros son un destino del dinero que ahorro. Cuando preguntamos a las personas la razón por la que no se aseguran, responden que no les queda dinero porque su prioridad es, digamos, acumular el enganche para un departamento. A fin de cuentas, la decisión de asegurarse es una cuestión de prioridades.

Los imprevistos

Siguiendo con nuestro ejemplo del padre que ahorra para darle una casa a su familia, pensemos por un momento que puede quedar inválido total y permanentemente o morir. En ese caso, algo tan importante como la seguridad de una vivienda propia no se lograría. Lo más que podría obtener la familia afiliada al IMSS sería una pensión de viudez para la esposa y de orfandad para los hijos dependientes. Pensiones que a penas alcanzarían para que la familia sobreviva, pero ya no para adquirir una casa. En cambio, si el padre de familia hubiera contratado un seguro de vida con el beneficio de invalidez total y permanente, recibirían las pensiones y además tendrían para comprar esa casa tan deseada y tan importante. Quiere decir que cualquiera que quiera lograr una meta importante; deberá, antes de comenzar a invertir, contratar un seguro que le proteja en caso de que algo le arrebate su capacidad de obtener ingresos para su familia. Es como cuando se construye un huerto, antes de plantar los árboles debe construirse una cerca para protegerlos y garantizar que crecerán libres de peligros. Los árboles corresponderían a la inversión y la cerca a los seguros. También conviene enfatizar el hecho de que las primas de seguro que se pagan son muy pequeñas comparadas con lo que se recibirá si ocurriera el siniestro. Como en el caso del huerto, es más barata la cerca que lo que vale el huerto completo.
Ahora el lector comprenderá por qué en todos mis negocios me apoyo sobre lo que llaman la fórmula para mejorar tu situación económica ASI©. En pocas palabras, la fórmula dice que para lograr mis metas, esas que se compran con dinero, debo Ahorrar, contratar Seguros y formar un fondo de emergencia (una cantidad de entre tres y seis meses de lo que gasta la familia, y que conservamos en una cuenta de disponibilidad inmediata) e Invertir a largo plazo para aprovechar el efecto de "bola de nieve" que se obtiene cuando mis intereses o rendimientos ganan, a su vez, intereses. Es muy importante subrayar que, como ya se explico, primero se debe contar con un programa de aseguramiento completo y luego invertir. La mayoría de nosotros caemos en la tentación de invertir antes de asegurarnos. ¡Cuidado ese puede ser un gran error!

ASI se hace

La fórmula ASI© se compone de tres bloques. El primero es el del Ahorro; nadie que gaste más de lo que gana podrá lograr sus metas financieras importantes. El segundo es el de la protección. Lo constituyen los seguros y el fondo de emergencia. El fondo de emergencia sirve para pagar los deducibles, coaseguros y riesgos que no son absorbidos por las aseguradoras. El tercer bloque es el de las inversiones.
Quizá el bloque más desconocido es el de protección y, en particular, la naturaleza de los seguros. Es sorprendente que el mayor beneficio del seguro es lo que más suspicacias suscitan en quienes desconocen su naturaleza. La mayor ventaja de los seguros consiste en que pagamos una cantidad pequeña para protegernos de una gran pérdida. Es decir, cambiamos una gran pérdida desconocida (el siniestro) por una pequeña pérdida conocida (la prima) que hasta podemos presupuestar. La aseguradora puede pagar grandes cantidades a aquellos pocos a quienes les ocurren los siniestros aunque han pagado poco. Eso es posible porque muchas más personas han hecho un pequeño pago, aunque a ellas no les ha pasado nada y, por lo tanto, la aseguradora no les pagará. En otras palabras, el seguro es un mecanismo social de protección mutua que es administrado por la aseguradora. Misma que es vigilada por la CONDUSEF
Concluyendo, podemos decir que nos aseguramos porque queremos lograr nuestras metas financieras aunque ocurran cosas que están fuera de nuestro control (debemos aceptar que son muchas las cosas que pueden ocurrir). Metas como la continuidad de nuestra familia, la compra de una casa, la educación de los hijos, estabilidad financiera, un retiro digno y cualquier otra cosa que se compre con dinero.

TENDENCIA CRECIENTE DE ASALTOS BANCARIOS EN MEXICO

Con tres minutos basta. Un comando de tres hombres armados con fusiles de asalto irrumpe en una sucursal bancaria. Uno se hace con el control de la puerta, otro amaga a los empleados, y el tercero vacía el efectivo de la bóveda. Huyen. Todo en 180 segundos o menos.

Esta es la típica forma en que se cometen ahora los asaltos bancarios en México. En el país, reconocen autoridades y funcionarios bancarios, operan bandas organizadas para las que robar un banco es una más de sus especialidades, y lo hacen con una precisión matemática y una eficiencia tal que prácticamente dejan cruzada de brazos a la policía.

Las autoridades sostienen, también, que durante años el asalto bancario ha sido una práctica utilizada por grupos políticos para obtener fondos. ``Sabemos que sí puede haber relación entre los asaltantes y los grupos guerrilleros, pero no los tenemos identificados'', comenta un alto funcionario de Seguridad y Protección Bancaria (Seproban), quien pidió omitir su nombre..

De hecho, un informe elaborado por un oficial del Ejército Mexicano deja pocas dudas al respecto, pues en un texto preparado para la Sección II de esa institución castrense, se documenta una treintena de asaltos bancarios cometidos en los últimos seis años por comandos guerrilleros.

Según ese documento, presentado como ``un manual de ambientación'' sobre el ``movimiento subversivo en México'', organizaciones guerrilleras obtuvieron en tres años 18 millones de pesos por asaltos bancarios. No detalla, sin embargo, qué organizaciones cometieron cada delito.

Atacan comandos de tres asaltantes

En los años 70 y principios de los 80 un ex jefe policiaco del estado de México se convirtió en el más famoso de los asaltantes de bancos. Alfredo Ríos Galeana creó fama en todo el país; fue personaje de corridos, y él mismo compuso canciones.

Las modernas bandas de asaltantes son más discretas que Ríos Galeana, quien llegaba a un banco acompañado de hasta 15 cómplices. ``No sabemos que pasó con Ríos Galeana, pero sí que dejó escuela y varias de las bandas que operan han utilizado algunos de sus métodos'', comenta otro alto directivo de Seproban.

A diferencia del pasado, los actuales asaltos bancarios se han vuelto sofisticados y más riesgosos para el asaltante.

Una de las bandas que con mayor frecuencia actúa es la de Pedro Andrés Díaz Molina, El Peruano. Su imagen está grabada en varias películas tomadas por las cámaras fijas que funcionan en todas las sucursales bancarias.

Díaz Molina y dos de sus cómplices llegan a una sucursal bancaria en motocicleta. Cada uno va armado con un fusil de asalto, arma semiau-

tomática con gran capacidad de fuego y precisión en el disparo. Con el vehículo bloquean la entrada. El Peruano asume el control de la puerta y con la vista atenta en un cronómetro coordina a sus dos cómplices. Uno de ellos amaga a empleados y clientes y se dirige a la zona de cajas. Toma el dinero. El otro camina hacia la bóveda que contiene el efectivo y se apropia del dinero que ahí se encuentra. Los tres salen huyendo. Tiempo: dos minutos con 47 segundos. No hubo disparos.

¿Por qué deben concretar el asalto en menos de tres minutos?

El funcionario de Seproban responde: ``Los sistemas de seguridad en los bancos permiten que en cualquier lugar donde se encuentre la sucursal, las patrullas de las policías locales o las propias de Seproban llegan en un minuto y medio después de que fue presionado el timbre de alarma. Está comprobado''. Para los encargados de la seguridad bancaria el perfil de los asaltantes es bien conocido, así como la forma en que actúan y prácticamente en todos los casos el rostro de los asaltantes.

El director del área de seguridad de un banco mexicano, explica: ``Ciertamente existe el asaltante solitario e inexperto. No se trata de un hombre desesperado. Es una persona con un comportamiento delictivo definido que roba un banco igual que robaría en un supermercado o una residencia. Pero no tiene una idea clara de la planeación de un asalto, sino que llega con la cajera, toma lo que puede y huye. Se conforma con la morralla. No es un delincuente estereotipado que pertenezca a una banda''.

Los funcionarios de seguridad prestan más atención a otro tipo de asaltantes. se señala que nueve de cada 10 asaltos son cometidos por bandas organizadas, perfectamente identificadas y que en muchos casos están integradas por policías de todo tipo.

``Sabemos que son policías o ex policías por el tipo de arma que utilizan y la forma en que montan el operativo de asalto'', agrega. En el caso de bandas organizadas el promedio de asaltantes de banco es de tres, pero en ciudades como el Distrito Federal y Guadalajara el número de integrantes de un comando de asalto sube a cinco o seis, indica.

Las imágenes de un asalto en la ciudad de México muestran un operativo planeado con precisión. Dos asaltantes bloquean las dos calles que llevan a un banco, uno más neutraliza a dos vigilantes de la entrada, y otros dos entran al banco. En menos de tres minutos salen con el dinero.

``Las bandas organizadas saben bien el banco que van a asaltar, tienen informes sobre el diseño de la sucursal y sobre las áreas de acceso a efectivo. Utilizan el factor sorpresa para anular la vigilancia e inutilizan los sistemas internos de alarma'', explica un directivo de Banamex.

Los bancos han reforzado sus sistemas de seguridad. Como explica otro director de seguridad bancaria, el riesgo se ha incrementado con relación al beneficio que los ladrones pueden obtener. Un banco en casi cualquier punto del país tiene ahora puertas de exclusa, cristales que protegen las cajas de atención al público, y puertas blindadas que sólo permiten el acceso de una persona a la vez para entrar a la bóveda.

También se ha comenzado a utilizar un dispositivo electrónico. En la mayoría de los bancos las fajillas de billetes que están en la bóveda y las cajas tienen un chip que puede ser rastreado por una estación remota para ubicar la ruta exacta por donde huyen los asaltantes. ``Pero el atractivo de un banco es muy grande para las bandas criminales, porque los bancos tienen el producto que se busca, que es el dinero. No es como robar un auto que luego hay que vender. Por eso se han reforzado las medidas de seguridad y reducido el efectivo disponible en cada sucursal'', agrega.

No obstante, siempre hay formas. Cuando los noticieros de radio transmiten desde sus helicópteros la crónica de un asalto, los locutores desde su cabina critican a un gerente que tardó dos horas en denunciar el atraco.

Ignoran la nueva técnica para asaltar un banco. En el transcurso de este año, pero sobre todo en los últimos seis meses, media docena de asaltos en la ciudad de México han sido cometidos por ladrones que antes secuestraron a un familiar cercano del gerente de la sucursal, comenta un director de Seproban.

En otros cuatro asaltos los ladrones tomaron un rehén de entre los clientes. Los gerentes de los bancos prefieren hacer la denuncia una vez que tienen la certeza de que su familiar o el cliente han sido liberados.

``La característica de una banda organizada es que cuentan con casas de seguridad y un líder que abastece las armas, obtiene la in-

formación sobre la sucursal a asaltar y diseña la estrategia. Pero estas bandas no sólo asaltan bancos, y salvo excepciones no encontramos una clara repetición de bandas en los asaltos", señala el ejecutivo de Banamex.

Después de 99 años

El primer asalto bancario en México ocurrió en 1963, cuando una banda de sudamericanos robó el dinero de una sucursal del entonces Banco de Londres y México (hoy Santander Serfin) en San Angel, el primero que inició operaciones en el país en 1894.

Transcurrieron 99 años para que en México sucediera el primer asalto bancario. Hoy es noticia de todos los días.

Informes oficiales de la Asociación de Banqueros de México indican que entre enero y septiembre de este año fueron asaltadas 335 sucursales bancarias en todo el país, de las que 54 fueron en Jalisco, 52 en el Distrito Federal y 25 en el estado de México. Excepto Aguascalientes, todas las entidades de la República han reportado asaltos bancarios. La cifra muestra una tendencia creciente. Un año antes, en 1995, ocurrieron en el país 401 asaltos, mientras en 1994 se registraron 218.

Las penas para los asaltantes no son severas. ``Aportamos a las autoridades mucha información, fotografías, videos; sabemos que muchos asaltantes tienen antecedentes criminales, pero el número de detenidos es muy reducido", lamentan la mayoría de los juristas..

Una opinión similar es la de otro funcionario. Incluso anticipa que Seproban va iniciar en estos días un proceso de modernización para crear un banco de datos sobre asaltantes en México, fin de dar seguimiento a las investigaciones y lograr penas más severas para los asaltantes.

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com

Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com

en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

NEGOCIACION PARA LA LIBERACION DE REHENES

TEORIA Y REALIDAD.

Por: Osvaldo A. Cuello Videla
Jefe de Negociadores del G.R.I.S.

Mendoza-Argentina

El Mundo entero ha experimentado una serie de cambios vertiginosos, Estas mutaciones, han sido acompañados también de cambios sociales. El delito por ser constituyente de lo social, también ha asimilado estas vicisitudes; adaptándose, evolucionando, e incluso perfeccionándose.

Algunas de éstas características las llamamos delitos modernos (si cabe el calificativo), y abarcan todas sus modalidades: Delitos, económicos, delitos electrónicos, alcanzando aún a los delitos comunes, etc., y con esa evolución aparecen como lógica consecuencia el nacimiento y crecimiento de "Nuevos Modus Operandi", surgiendo como contrapartida la "Doctrina de Administración de Crisis", las teorías sobre "Resolución de Crisis de Alto Riesgo" y otros impulsos doctrinarios como es la "Negociación para la Liberación de Rehenes" que es a lo que pretendo brevemente referirme sobre su concepción, apreciación y categóricamente a su aplicación práctica.

En las últimas décadas Sudamérica ha experimentado un crecimiento sistemático del Secuestro y la Toma de Rehenes[1]. Argentina no está ajena a estas tragedias que están tomando auge desde finales de la década pasada, sobre todo como consecuencia de Robos o Asaltos frustrados por las fuerzas de la ley; con el consecuente atrincheramiento de delincuentes o concretamente la toma de rehenes para procurar la impunidad, obtener los medios de escape de sus protagonistas, o los siempre trágicos motines penitenciarios.

Sobre esta base, surgen diversos estudios doctrinarios, cuyo mayor exponente es la denominada Doctrina del F.B.I.[2] referida específicamente a la "Negociación para la Liberación de Rehenes".

Planteada como una solución específica, esta doctrina sienta las bases firmes de un concepto operativo que tiene por objeto: “Evitar el uso de la violencia” y como fines esenciales: “Salvar Vidas y Aplicar la Ley”.

Básicamente ya es conocido por todas, o casi todas las Administraciones de Policía Nacionales, que esta doctrina se basa en las técnicas de Contener, Aislar y Negociar[3]. Y tiene a nivel nacional excelentes expositores como el Crío. Principal Víctor José Sarnaglia, de la Policía de Santa Fé, los cursos que se dicta anualmente por la Policía Federal Argentina, el Programa recientemente lanzado por la Secretaría de Seguridad Interior, Delitos de Alta Complejidad, a cargo del Dr. Héctor Luis Yrimia. y en Brazil a Roberto del Chagas Monteiro, quienes han realizado y realizan un excelente trabajo de difusión y enseñanza en nuestro país.

Ahora bien, esta modalidad operativa tal y como la plantea la doctrina del F.B.I., llevado al plano estratégico propiamente dicho encontrará, sin duda alguna, distintas dificultades.

Específicamente la doctrina plantea como requisito para la resolución de este tipo de crisis cinco categorías perfectamente definidas, denominadas los grupos o roles Tácticos, Negociación, Inteligencia, Información Pública y Asesoramiento.

En Mendoza, se comenzaron a analizar estos criterios operativos desde 1.997, y su aplicación concreta en el plano real, sus resultados, aciertos y desaciertos en todo el mundo, concretándose recién en 1.999 la formación del incipiente Grupo de Resolución de Incidentes y Secuestros "G.R.I.S.".

Tal dilación en la formación de este grupo encuentra sus justificativos en lo que será el tema central de este trabajo, cual es la conformación de grupos de esta naturaleza, para que sean tenidos en cuenta al intentarse en otras policías ideas similares, y una valoración razonable de sus dificultades y ventajas.

Es así que la doctrina del F.B.I. bien puede enseñarse y presentarse en breves páginas o ciclos de conferencia de regular duración,[4] pero hablar de la formación de un grupo de éstas características significa pensar en profundos estudios y entrenamiento y en una gran cantidad de equipamiento técnico, acompañado de otras tantas evaluaciones sobre perfiles personales, experiencia, capacidades y capacitación de sus integrantes; sumado a un perfecto conocimiento de las normativas legales que son de aplicación específica en cada paso operativo-táctico, durante la negociación propiamente dicha y en la resolución concreta del episodio, dado la innegable responsabilidad penal y administrativa que envuelve un escenario de toma de rehenes.

Todo esto conjugado además en cada episodio que no sólo será por naturaleza de variaciones insospechadas, sino que además oscilará desde el simple asalto bancario perpetrado por delincuentes comunes, hasta los casos más intrincados de secuestros extorsivos, los difíciles intentos de suicidio y los complejos motines penitenciarios.

Visto de este modo, sin llegar a dramatizar, podemos decir:

UN ERROR = UNA MUERTE.

UNA MUERTE = UN RESPONSABLE.

UN RESPONSABLE = LA FUERZA POLICIAL.

Para acercarnos al tema, debemos hacer una valoración que vamos a examinar en tres categorías:

Los Aspectos Doctrinarios, Legales y Prácticos de la Negociación para a Liberación de Rehenes.

El Aspecto Doctrinario:

Sobre este primer categría, vamos a ser breves remitiéndonos a que es necesario tener una acabada comprensión de la doctrina de "Negociación para la Liberación de Rehenes", y que sus bases se sientan en el principio de la necesidad de obtener un perfecto Aislamiento de la Crisis, evitando intromisiones de cualquier tipo (Curiosos, prensa, policías, familiares, incluyendo a las autoridades políticas, judiciales y policiales), que bien lo define R. del Chagas Monteiro en su "Manual de Administración de Crisis" y en su trabajo "El Aislamiento del Punto Crítico" a los que remito.

Dice este autor que logrando un perfecto aislamiento, se habrá recorrido la mitad del camino hacia el éxito; y que este aislamiento no sólo debe ser espacial sino también ivolucrar todo tipo de comunicación y contacto con lo que él llama el Mundo Exterior.

Recién ahí podremos pasar al paso siguiente que es el "Preludio de la Negociación", que se limitará durante los primeros quince a cuarenta y cinco minutos a tres objetivos muy concretos e insoslayables:

1º) Ganar tiempo,

2º) Bajar los Niveles de Adrenalina (tanto del plantel policial que interviene, los negociadores, los delincuentes y los rehenes) y finalmente,

3º) Obtener la mayor cantidad de Información Posible.

Recién ganados estos objetivos y si sobrevivimos a este período de "Crisis Peligrosa" sin incidentes, podemos aspirar a iniciar "La Negociación propiamente dicha".

Este período que pretenderá ser pacífico, cuya meta es negociar, negociar y negociar; sin embargo, deberá incluir siempre y desde el primer minuto hasta el final de la crisis la opción de recurrir, en el peor de los casos, a una Resolución por el uso de la Fuerza, que también deberá incluir en nuestros planes el uso de la Fuerza Letal; es decir resolver el incidente dándole muerte al o los captores.

Es aquí donde encontramos el primer obstáculo en la doctrina, que sin per-

der de vista el objetivo de sus principios esenciales (Salvar Vidas y Aplicar la Ley), tiene diferentes concepciones:

A.- LA NEGOCIACION u OPERACIONES TACTICAS.

B.- LA NEGOCIACION más las OPERACIONES TACTICAS.

C.- LA NEGOCIACION y las OPERACIONES TACTICAS.

La Primera, aplicada por ejemplo por los Israelíes, se concentra en la dicotomía de ambas concepciones. O se recurre a la negociación en primera instancia o se resuelve el incidente por la fuerza en la primer oportunidad.

Las otras dos, fueron planteados en la XVIº Conferencia Anual de Operaciones Tácticas, llevada a cabo en Junio de 1.999 en Virginia Beach, Virginia, EE.UU.dividiéndose las doctrinas del Este y Oeste de aquel país.[5]

La "Negociación más Operaciones Tácticas" consiste en que el período de Negociación tendrá por objeto ganar todo el tiempo necesario para la preparación del S.W.A.T.,[6] quienes mientras dura la misma, elabora una táctica de resolución e inclusive la ensaya, para resolver el incidente lo antes posible mediante el uso de la fuerza.[7]

Este concepto es empleado por el Departamento de Policía de Nueva York.[8]

Por último la concepción de la "Negociación y Operaciones Tácticas" que consiste en que los Negociadores tienen la responsabilidad de ganar tiempo para permitir al Grupo Táctico prepararse para actuar, pero este actúa solo ante la alternativa del fracaso de las negociaciones o por existir evidentes e inequívocos síntomas de violencia inminente. En este caso la actuación del Grupo Táctico o S.W.A.T. no excluye al negociador quien continúa trabajando para facilitar lo más posible todas las operaciones tácticas.[9]

Esta concepción es aplicada por el Condado Policial de los Angeles.[10]

De estas tres concepciones, que en modo alguno se alejan de la doctrina de "Negociación para la liberación de rehenes" promovida por el F.B.I.; el G.R.I.S. adoptó la tercera que simboliza la resolución pacífica del incidente, pero que exige igualmente una preparación superior por el tiempo que consume y la coordinación necesaria durante todo el suceso crítico de la negociación.

Esta última concepción, como se dijo, no excluye la alternativa de resolución por el uso de la fuerza llegado el caso, y a la que por el contrario se agrega el concepto del "Despliegue Inmediato" que aplicamos cuando la gravedad de la situación, exige una respuesta rápida y apremiante, con escasa información y prácticamente nulas posibilidades de negociación, tan sólo para ganar los pocos minutos que el grupo táctico necesita para iniciar su despliegue operativo y evitar la muerte de un rehén en manos de un captor intransigente, sumamente violento y dispuesto a matar o morir.

Como se puede apreciar, el Aspecto Doctrinario, tiene distintas aristas y diferentes ángulos de apreciación cuando intentamos llevarlo a la práctica; siendo la Primer Condición que se deberá analizar al intentar afrontar la conformación de un grupo de éstas características; pues de la concepción que se adopte dependerá en grado sumo la determinación de su conformación, el entrenamiento a que será sometido, las necesidades de equipamiento y el perfil de sus integrantes. Estos puntos nos pueden dar una somera idea del costo que se deberá afrontar para su estructuración.

Por último, si no se determina específicamente el Aspecto Doctrinario (que constituye la guía y base de actuación del G.R.I.S.) difícilmente se puedan armonizar los aspectos Legales y Prácticos que paso a detallar.

Aspectos Legales:

Frente a una Crisis con Rehenes, debemos pensar inmediatamente en la Legislación que pueda servirnos de asidero para una intervención adecuada y ajustada al derecho, como así en la imputación delictiva

en que pueda encuadrar la conducta de los delincuentes o captores.

La Autonomía Procesal de las Provincias ofrecerá variables de soluciones propias, por tanto obviamos estos análisis que deberían efectuarse según cada una de ellas. Sólo nos limitaremos a reflexionar que es necesario un profundo estudio de las alternativas legales del procedimiento qué proceder le cabe a la Policía en casos de esta naturaleza, sus atribuciones, funciones y obligaciones.

En lo específicamente referido al Derecho de Fondo el primer concepto que debemos analizar es el referido a la "Imputabilidad o punibilidad".[11]

La Legítima Defensa de un tercero es el primer argumento legal que brinda justificación a la actuación policial en estos casos (donde siempre surge evidente la agresión ilegítima) pero deberá considerarse especialmente la "necesidad racional del medio empleado para impedirla o repelerla", sobre todo cuando se decida la resolución por medio de la fuerza letal. Este concepto debe estar presente en todos y cada uno de sus integrantes al intentar cualquier acción que suponga poner en peligro la operación o que determine la actuación del grupo táctico o la resolución por medio de los snipers.[12]

Los incisos 3º y 4º serán los que específicamente justifican y amparan cualquier proceder policial, cuya ejecución se encuentre debidamente justificada bajo la legítima defensa de un tercero.

Si bien es norma que el negociador no debe entregar nada si no recibe algo a cambio, la experiencia señala que algunas concesiones menores deberán cederse en los momentos previos de la crisis[13] (o en cualquier momento si es necesario) para ganarse la confianza del captor. Sobre todo las concesiones hechas para bajar los niveles de adrenalina en los momentos previos. Reintegrar el suministro de energía eléctrica, facilitar elementos menores, cigarrillos, agua, etc.

Esta actitud sin embargo, y otros episodios que se darán seguramente durante la negociación no deben interpretarse en otro sentido que no sea que el negociador actúa bajo el amparo del Artículo 34 inc. 2do., es decir la amenaza de sufrir un mal grave e inminente.

Sobre este particular, Mendoza cuenta además con una legislación que contempla concretamente el caso, y me refiero específicamente a la Ley 6722, Art. 8º que dice: “Los miembros de las Policías de la Provincia de Mendoza actuarán conforme con las normas Constitucionales, legales y reglamentarias vigentes. Su accionar deberá adecuarse estrictamente y en todo momento al principio de razonabilidad, evitando todo tipo de actuación abusiva, arbitraria o discriminatoria que implicare violencia física o moral contra las personas, as{i como también el principio de gradualidad, privilegiando las tareas y el proceder preventivo y disuasivo antes que el uso de la fuerza y procurando siempre preservar la vida y la libertad de las personas.”

La diversidad de formas que pueden presentar los casos, sus distintas modalidades delictivas, las subsecuentes acciones de los captores; incluso su vocabulario; el tratamiento que le proporcionen a los rehenes, etc. deberán documentarse por todos los medios posibles, siendo los más apropiados las grabaciones de audio y video subrepticios, para ilustrar a la autoridad judicial de cómo se desarrollaron los hechos, y demostrar por otros medios que contemplen las Leyes de Forma los incidentes; ya que la imputación delictiva al momento de hacerse la valoración específica de las violaciones legales en que han incurrido los autores, irán desde el delito de amenazas (Art. 149º bis y 149º ter.); atentado y resistencia a la autoridad (arts. 237º, 238º y 239º); Privación Ilegítima de la Libertad y sus formas agravadas (Arts. 141º; 142º y 142 bis.); Secuestro Extorsivo (Art. 170º); etc.

Algunos de ellos concurrirán en forma ideal absorviendo a otros de pena menor, otros concurrirán en forma real y habrá figuras de tentativas también, como es el caso de los robos agravados (o asaltos frustrados), etc.

La diversidad de sucesos que pueden presentarse, la modalidad de comisión, y una apropiada documentación son el ingrediente esencial que agregan mayor complejidad a la materia. Obviamente analizar puntualmente todos estos supuestos sería excesivo para éste trabajo.

Si es imprescindible tener en cuenta que la actuación policial en todos los casos deberá ajustarse a derecho. Sobre éstos una regla práctica que sugiere el Sgto. Michael Campbell Jefe del S.W.A.T. de Mesa, Arizona EE.UU., alejará toda duda y que promueven también otros administradores de crisis para los grupos tácticos en los E.E.U.U.:

Hágase éstas preguntas antes de tomar una decisión:

¿Es Necesario?

¿Vale la Pena el Riesgo?

¿Es aceptable desde el punto de vista legal?

Si todas las respuestas son afirmativas, actúe; de lo contrario busque otra alternativa.

Son los criterios de Necesidad, Aceptabilidad y Validez del Riesgo[14] y que deben ser entendidos y estudiados por todos los componentes de un grupo de esta naturaleza y al que deben subordinarse irrestrictamente cada uno de ellos.

Por último debe considerarse dentro del Aspecto Legal la intervención de los medios de prensa.

Resulta imprescindible alejar a la prensa del lugar. Los cercos perimetrales deben ser estrictos, la libertad de prensa es un derecho que se debe subordinar frente al "Derecho a la Vida" en la escala de valores, y es esta la que protege la doctrina de negociación para la liberación de rehenes. Ese derecho a la vida, involucra la de los Policías, los rehenes, los inocentes y los captores (En ese orden de prioridades), los periodistas no sólo ponen en riesgo la vida de todos ellos, sino la suya también, y es deber protegerlos alejándolos del lugar.[15]

El Aspecto Legal puede ser el más complejo y depende en mucho del Derecho de Forma.

Nuestro País carece de Legislación específica referida al tema, a diferencia de los Estados Unidos, donde es posible incautar la propiedad privada (vehículos o viviendas) cuando está en juego el interés público, ya sea para iniciar la persecución de los infractores o para montar un Centro de Operaciones Táctico "in situ" en una vivienda lindante, en un comercio u otro lugar adecuado.

Por ello recomiendo realizar en cada jurisdicción reuniones, charlas o conferencias que involucren a las autoridades judiciales para que comprendan los mecanismos de acción, las posibilidades tácticas y cómo es el método de resolución de crisis a través de la negociación.

Su estudio exige innegablemente analizar todas y cada una de las posibilidades operativas y adecuarlas a las Leyes de Forma locales y reglamentaciones, para llevar a cabo una actuación que no deje dudas sobre el proceder policial; recuérdese que la doctrina de negociación para la liberación de rehenes proviene de un país que tiene una legislación distinta de la nuestra, y surge necesario realizar los respectivos arreglos y previsiones.

El Aspecto Práctico.

Si la Administración Policial está decidida a formar un grupo para resolver casos con tomas de rehenes, debe llevar a cabo esos estudios de los Aspectos Doctrinarios y Legales, que no significan otra cosa que teorizar sobre el tema y fijar las estrategias de acción. Analizar sus posibilidades económicas, conveniencia operativa, necesidades, etc. y evaluar según sus resultados la posibilidad de concretar su formación. Recién ahí comienza el verdadero esquema de formación e integración de un grupo de esta naturaleza; que es lo que denomino el Aspecto Práctico.

Lo primero que deberá analizar es qué tipo de grupo quiere formar, cuáles son los hechos más repetitivos que se hayan registrado en los últimos tiempos, cuáles son los posibles hechos que deberá afrontar en el futuro y en cuáles desea la intervención de un grupo de esta naturaleza, o planteado de otro modo qué incidentes podrá resolver.

También deberá considerar en éste punto cómo quiere que se resuelvan.[16]

Según la concepción que se decida adoptada, recién podrá comenzar los estudios de personalidades de los que integrarán este grupo, su capacidad de trabajar bajo situaciones de tensión, su poder de decisión, su aptitud física, etc. lo que se denomina El Perfil Humano ideal.

Seleccionado el potencial, deberá comenzar con el entrenamiento específico que será diverso según los roles individual y del grupo, ya sea que pertenezcan a los grupos tácticos, negociadores, inteligencia, etc. La Selección de Comando deberá ser una tarea singular, en ese hombre descansa la responsabilidad de todo el grupo.

Estos son los aspectos más complejos de resolver ya que exige mucho más que el análisis teórico de la "Negociación para la Liberación de Rehenes", sino que involucra un entrenamiento constante y en las más diversas ramas.[17]

Llegado a este punto, resta aún llevar estos conceptos a la realidad, es decir, materializar todos estos preparativos en operaciones concretas. La intervención propiamente dicha, que pasamos a analizar.

Cuando estudiamos la Administración de Crisis de alto Riesgo y la aplicamos a la Negociación para la Liberación de Rehenes, el primer paso es el más importante, por eso debemos darlo en firme para llegar a buen puerto.

Hablo concretamente del Aislamiento y la Instalación de los Cercos Perimetrales.

El aislamiento demanda mucha gente y es muy difícil de concretar. La mejor medida es llevar a cabo una capacitación generalizada de toda la administración policial, fijando planes de acción concretos para evitar las improvisaciones. Estos planes deben ser conocidos por todos los policías que integran los servicios de calle, ya que la colaboración y apoyo de éstos es esencial. Cualquier falla en este primer paso, puede significar el fracaso de la operación, es decir una fuga, o una muerte.

El segundo problema por resolver es la convocatoria del Grupo, es decir la disponibilidad de los mismos las veinticuatro horas del día en cualquier lugar donde pueda ocurrir una crisis; ya que mientras son formados los cercos perimetrales, debe considerar el inmediato despliegue del grupo táctico, tanto para asegurar la zona estéril, brindar seguridad a todos los participantes e involucrados y poder así comenzar "El preludio de la Negociación".

Este período, bajo ningún aspecto deberá comenzar si el grupo táctico no está listo y presto para actuar.

Si la concepción que adoptó involucra la de "Negociación más Operaciones Táctica", su operación de resolución final se apoyará sobre tres pilares fundamentales: El Grupo de Negociadores, El Grupo Táctico y los Snipers.

Este concepto operativo requiere una mayor preparación del Grupo de Negociadores sobre quienes descansa la mayor responsabilidad en el incidente, consume más tiempo, pero además éstos deberán tener un pormenorizado conocimiento de los despliegues que pueda realizar el grupo táctico, cómo los realizará, qué tácticas pueden emplear; en suma, deberían entrenar juntamente con ellos para saber qué es lo que él les puede facilitar.

Los Sniper facilitaran la información elemental y al instante, es la fuente más objetiva de información que contará para aplicar esta concepción. Además son los únicos elementos que pueden resolver el incidente por sí sorteando toda la cadena de mandos ante un inminente atentado a la vida de cualquier involucrado. Los Snipers constituyen el grupo más selecto de hombres tanto por sus capacidades físicas, operativas e intelectuales.

Esta concepción exige tener un Centro de Operaciones Tácticas [18] altamente profesionalizado y coordinado y un Grupo de Inteligencia capaz de obtener la más diversa información sobre el Lugar, los Rehenes, Los Captores y las Armas (Los denominados Elementos Esenciales de Información).

Aún así, el margen para el error siempre estará presente, los imponderables son incalculables, como también son innumerables los escenarios y las situaciones (Cantidad de rehenes, captores, personalidades, estados de ánimo, locura, etc., etc., etc.).

La mejor manera para disminuir ese margen de error es realizando estudios de casos, propios y ajenos, pasados y contemporáneos; y de acuerdo a la idiosincracia local prever los que puedan ocurrir mediante análisis de blancos potenciales (personas y lugares).

Con esa experiencia propia o ajena, más un adecuado entrenamiento, se pueden comenzar a encarar los trabajos de negociación para la liberación de rehenes u otras situaciones de alto y altísimo riesgo.

CONCLUSION:

He pretendido en el presente trabajo dar por conocidos, por las distintas administraciones policiales del país, los conceptos doctrinarios de la “Negociación para la liberación de Rehenes”, que en honor a la verdad han difundido excepcionalmente aquellos a quienes nombro en el mismo. Su trabajo de enseñanza catedrática y publicaciones son sin duda excepcionales,

pero eso no basta frente al alto riesgo que estos procedimientos entrañan.

Mi intención, no es deslucir su trabajo que ojalá sigan realizando con igual o más ímpetu todavía. Pero estimo oportuno advertir a quienes deseen conformar grupos similares a nuestra experiencia en Mendoza con el "G.R.I.S." que profundicen aún más en esos conocimientos, porque eso es solamente el principio y singulares estudios deberán realizarse sobre distintos factores de diversa índole, que estamos dispuestos a compartir.

La habilidad de encontrar un incidente y hacer el trabajo correcto viene del conocimiento. El conocimiento se forma y alimenta de la experiencia y el entrenamiento. Si su equipo no tiene la experiencia, usted tiene que confiar en su entrenamiento. Si la administración de policía no ha experimentado la tarea antes, o no lo experimenta en un buen entrenamiento, la posibilidad de hacer el trabajo bien se verá apreciablemente reducido.

La clave para hacer el trabajo bien es definir perfectamente qué queremos hacer, no basta solamente instruirse con los conceptos doctrinarios, es necesario estudiarlos, desmenuzarlos, adecuarlos y llevarlos a la práctica, tarea que no es nada fácil.

La Negociación con rehenes es una labor de alta complejidad operativa que salva personas acosadas por criminales inescrupulosos y peligrosos. Los riesgos son muchos frente a hechos emocionalmente trágicos y socialmente dramáticos.

Al decir del experimentado Sgto. Michael Campell: "Ninguna prueba, ni la detención de un sospechoso vale más que la vida o la libertad de un policía".

---

[1] Colombia y Venezuela se encuentran lamentablemente con un elevado índice de casos, sobre todo en sus incidentes de secuestros extorsivos y plagio de aeronaves a manos de terroristas, narcotraficantes y últimamente delincuentes comunes.

[2] Federal Bureau of Investigation (Oficina Federal de Investigaciones, U.S.A.).

[3] Otros autores lo denominan los procedimientos L.A.C.E.R.: Localizar, Aislar, Contener, Evaluar, Resolver.

[4] El programa lanzado por la Secretaría de Seguridad Interior, consta de cuatro bloques de tres horas cada uno.

[5] XVIº Conferencia Anual de Operaciones Tácticas, llevada a cabo en Junio de 1.999 en Virginia Beach, Virginia, "SUGERENCIAS PARA RESCATES DE REHENES" de la National Tactical Officers Association.

[6] Special Weapons And Tactics (Equipo de Armas y Tácticas Especiales)

[7] Ya sea una Irrupción, La Opción Móvil, la Resolución por medio de los Snipers u otras alternativas viables.

[8] New York City Police Department (NYPD)

[9] Ganando tiempo para el grupo táctico, facilitando el acercamiento o alejamiento de los captores de un punto determinado, facilitando información, produciendo distracciones, etc.

[10] Los Angeles County Sheriffs Department (LASD).

[11] Art. 34 del C.P.A.

[12] El concepto de francotirador no es apropiado para el caso de los tiradores especiales policiales, dado la diversidad de funciones que el mismo realiza en la práctica de estas intervenciones, ya que su función excede en mucho la de simplemente brindar cobertura con fuego o como disparador, por lo que utilizo la de sniper cuyo concepto en este caso es el más apropiado.

[13] Antes del período de Negociación propiamente dicha.

[14] Que también R. del Chagas Monteiro promueve. Op. cit.

[15] En Mendoza, en Julio de este año dictamos un Seminario destinado a periodistas, donde se aclararon estos temas que fueron muy bien acogidos por la prensa que comprendió su importante rol en crisis de este tipo.

[16] La Concepción Operativa que analizados en el Aspecto Doctrinario.

[17] El G.R.I.S. por ejemplo está integrado por elementos de elite con una alta capacitación técnico/operativa. sus componentes registran en su haber cursos llevados a cabo en todo el país sobre el tema específico y abarca otras ramas como Operaciones Especiales, cursos de C.A.P.E., Cursos de Tácticas dictadas por instructores Israelíes, Grupo Especial de Seguridad, entrenamientos dictados en Mendoza a través del Centro de Adiestramiento Táctico Policial, Tiradores Especiales, Idiomas (Inglés, Francés, Portugués, etc.), Explosivos, Inteligencia, Investigaciones Complejas dictados por instructores del F.B.I., Automotores, Comunicaciones, y fuera del País en los Estados Unidos (Arizona) sobre tácticas de S.W.A.T., Negociación y Snipers, etc. configurando una fuerza cohesionada y de alta capacidad operativa.

[18] Que se levantará en el mismo lugar de la Crisis.

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

GIRA DE NUESTRO PRESIDENTE EJECUTIVO POR GUATEMALA Y MÉXICO

Por: Dr. Roberto Martínez Iglesias
Vicepresidente CEAS INTERNACIONAL

GUATEMALA

El 25 de mayo terminó su visita a Guatemala el doctor Eloy de Melendre y Carrera, en donde se entrevistó con el Fiscal General de la Republica y Jefe de Ministerio Publico, Lic. Carlos David de León Argueta, para la negociar la capacitación de todos sus Fiscales, unos 400 aproximadamente.

Durante la entrevista conoció a CEAS, así como su material libros, documentación, títulos, etc... quedando sorprendido por lo que solicitó que fuese CEAS quien capacite a sus fiscales. Una vez realizada le entrevista se le impuso la insignia de oro de CEAS

Dicha capacitación se realizará en la Universidad de San Carlos, constará de dos cursos de un año cada uno, uno de leyes (derecho penal y medicina forense) y otro práctico de investigación científica (que se le dará por medio de CEAS), por lo cual se realizó entrevista con el Doctor Carlos Humberto Escobar, responsable del Área IV que es a quien corresponde dicho cometido. Así mismo, se intereso por neutros cursos, certificaciones y reconocimientos, solicitando la inclusión en los convenios CEAS. Para ello, se le remitió el convenio a firmar, que esta pendiente únicamente de la firma del Rector, para comenzar los cursos CEAS.

De igual modo, se realizó entrevista con Lourdes L. De Galindo, del NAS (Narcotics Affairs Secction) de la Embajada de USA, para colaborar en dicho cursos, así como nos solicito un curso sobre lavado de dinero para impartírselo nosotros, el cual ya se le ha sido remitido y estamos a la espera de respuesta.

Posteriormente, tuvo entrevista en la misma embajada con el Director del ICITAP (Programa Internacional para el Adiestramiento

en la Investigación Criminal) del Departamento de Justicia, División Criminal, al que tras exponerle CEAS, le gusto, con tanto con su recomendación y visto bueno para capacitar a los Fiscales y demás cursos, incluso con apoyo económico por sus parte, así como la iniciativa de firmar también convenio de reconocimiento. De igual forma se comprometió en hacer extensible estos acuerdos con las embajadas en El salvador, Costa Rica, Nicaragua, etc.., para impartir los cursos en que ellos necesitan.

Asimismo, se han realizado cursos operativos anti-secuestros y manejos de armas para mujeres, capacitación a los inspectores de policía, técnicas de protección, etc., y charlas a familias y grupos empresariales, Curso de Secuestro, parte 1 (Introducción) el cual la segunda parte, (Proceso) lo se impartirá el 25-27 de Julio de 2003

Se impartirá un curso sobre Normas de Organización Marítima Internacional de Protección Portuaria (nuevos sistemas de protección y revisión de personal y mercancías impuestos por esta), asi como Planes de Seguridad y evaluación de estos, a impartir en las mismas fechas del 25 de Julio a la Policía Portuaria.

MÉXICO

El 26 de Mayo del presente año de 2003, nuestro Presidente Ejecutivo, Dr. Eloy de Melendre y Carrera llegó al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, trasladándose de inmediato a la Ciudad de Monterrey, en el noreste del país, realizando diversas actividades del siguiente orden:

1º. Por acuerdo del Consejo Mundial de CEAS INTERNACIONAL le fue dado posesión como Vicepresidente de CEAS INTERNACIONAL al Doctor Roberto Martínez Iglesias, y ratificándolo en el cargo de Coordinador General de las Américas.

2º. En tal virtud fue designado para el cargo de Secretario General México el Doctor Carlos G. Solana Macías, a quien se le dio posesión el día 29 en la Ciudad de México.

3º. Se visitó la Secretaría de Seguridad Publica y Tránsito de San Pedro Garza García

durante la noche del sábado con el propósito de ver el funcionamiento de la corporación sobre el terreno en día difícil, por la gran cantidad de infracciones y delitos que en ese día en especial de la semana se ejecutan. Observó la técnica de patrullaje, la penetración en los centros generadores de delitos e infracciones, vio trabajar sobre el terreno a la oficialidad, observó el respeto a los Derechos Humanos que se aplica sobre infractores y presuntos delincuentes, así como el respeto a las garantías constitucionales por parte de los miembros de la policía hacia el publico. Visitó también el Banco de Armas, las celdas de la corporación, constatando la pulcritud, aseo y buen trato que se les da a los detenidos, así como los procesos de Juez Calificador y por ultimo la Central de Emergencias donde se canalizan todos los auxilios solicitados por el publico, constatando el tiempo de respuesta de 3 minutos desde el momento en que se recibe el auxilio y el tiempo de llegada del coche patrulla al lugar de los hechos, lo cual fue calificado de excepcional.

4º. Al día siguiente fue atendido por el Secretario de Seguridad Publica y Vialidad ing. Guillermo Padilla Villarreal, por el Director de Policía Comisario General PFP José Munguía Tapia y por el Director de Tránsito Municipal ingeniero Guillermo Martínez.

5º. Visitó las instalaciones del American Institute of Monterrey, escuela México – Norte Americana que se encuentra por iniciar los procesos de CERTIFICACION DE CALIDAD CAMPUS SEGURO CEAS INTERNACIONAL, en donde fue atendido por la licenciada Mónica Garza García, directora de seguridad de dicha institución educativa y alumna de CEAS en el Master de Ciencias de la Seguridad. Constató la calidad de los sistema de seguridad aplicados a esta institución en donde se garantiza una evacuación total del Campus de 4 mil alumnos en un tiempo record de 1.4 minutos, así como la evacuación del segundo Campus en caso de siniestro, amenaza de bomba o incendio en un tiempo record de 57 segundos con una población de 1800 alumnos. También pudo constatar que todo el Campus se encuentra señalizado y existen diversos puntos de concentración de evacuados, así como que se llevan a cabo 5 simulacros de evacuación en cada ciclo escolar en forma aleatoria.

6º. Fue entrevistado por diversos medios de comunicación, quienes al igual que la población mexicana se encuentran temerosos

alarmados y disgustados por la gran insegu- ridad que refleja México.

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com

Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

EL SECUESTRO

LA JUVENTUD Y LA VIOLENCIA

por J. J. Benítez Rickmann
Secretario General CEAS PARAGUAY

La información reiterada que aparece en los medios de comunicación referente a los delitos realizados, a sus autores y a la variedad de los mismos, nos hacen pensar que la violencia y sus secuelas están cada día mas de moda y eso nos referencia al accionar a la juventud.

Esa conducta transgresora de las normas de convivencia, debe entenderse dentro de un marco socio-cultural y económico específico y encuadrarla como el disconformismo llevado a sus últimas consecuencias que se manifiesta en la violencia y la agresividad.

Tenemos que analizar la problemática que se presenta en esta coyuntura y todos debemos aunar esfuerzos y coincidir ante la gravedad de este problema que

De la cita y haciendo un análisis de varios hechos recientes , podemos decir que uno de los mas grandes problemas de nuestra sociedad es el síndrome de carencia de autoridad que presentan las familias , la autoridad está

Si confrontáramos las informaciones de los periódicos en lo que va de este último milenio , vemos una tendencia creciente de hechos de acción penal pública que tipifica los delitos cometidos y en gran parte por jóvenes que lastimosamente pasan a engrosar las poblaciones

se presenta y aquí podemos afirmar que salvaguardar a la juventud no solo corresponde a los Gobiernos, sino que en especial a los padres de familia , a los educadores ,a los dirigentes religiosos y a todo buen ciudadano que desea preservar a lo mas valioso de nuestras patrias que es nuestra juventud.

Un eminente pensador paraguayo, Bacón Duarte Prado, se ha ocupado sapientemente de este problema de la juventud al que

desprestigiada, los padres carecen de autoridad delante de los hijos, la inestabilidad de la jerarquía social en todos los sectores, junto todo ello con la introducción de valores colectivos que no hacen mas que aumentar las

penales de los correccionales y reformatorios.

Los hechos van desde lesiones, robos, violaciones, consumo y tráfico de estupefacientes, hurtos, asesinatos, atentados y resistencia a la autoridad, abuso deshonesto, corrupción y daño.

dedicó un libro titulado JUVENTUD Y RENOVACION y dice " es importante interesarse por la juventud en su problemática y en los anhelos perfeccionistas , porque ella representa el futuro , es decir la posibilidad en su mas alto grado , al propio tiempo que es coprotagonista del presente , cuyo influjo se hace sentir en las horas que corren con inusitada fuerza en todos los orden de la vida colectiva ".

tensiones y conflictos que ya de por si tienen la edad y el periodo de la adolescencia.

¿Ahora bien siguiendo con nuestro razonamiento? Porque la violencia en la juventud ¿sacamos

la siguiente conclusión, que la misma es emergente de una situación de frustración social , de una sociedad con propuestas que aumentan aun mas el inconformismo de la juventud, de carencias económicas y afectivas, de situaciones de inestabilidad y de la falta de modelos sociales legítimos y creíbles.

Así vemos que el adolescente no encuentra ubicación dentro de las estructuras sociales y con tristeza tenemos que reconocer que nuestras instituciones tal como están concebidas se hallan permitidas porque han perdido credibilidad y asimismo la posibilidad de contener vida, dinamizarla y encauzarla por los caminos correctos.

Así podemos resumir que ante esta realidad, la juventud expresa su violencia de distintas formas.

Contra si mismo, escapándose de los problemas a través del consumo de las drogas, el alcohol, como respuesta a ese mundo que no le satisface, conteniendo y generando cuadros depresivos y contra terceros rebelándose contra la sociedad, generando diversas conductas delictivas.

Como conclusión debemos canalizar prudentemente los cauces de las generosas energías de la juventud, dándoles consejos sanos y confluyéndolas hacia metas de bien publico que es la más noble tarea que les corresponde

CEAS

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

CUENTO POLÍTICO

Por Felipe Victoria Zepeda
Provincial CEAS en Acapulco, México

La emperatriz que arruinó a un Presidente

Cuentan que allá en la preciosa Nación de Novahispania, un cierto día los plebeyos se fastidiaron de tanta prepotencia y abusos de los aristócratas de la burocracia que los gobernó durante siete décadas mediante un partido oficial, cuyos jerarcas se corrompieron y envilecieron olvidándose de las más apremiantes necesidades del pueblo noble y aguantador.

Los opositores del partido contrario al oficial, consiguieron quien sabe de donde a un simpático y carismático ranchero dicharachero, que por su ingenio y facilidad de palabra convenció a los lacayos de votar por él, en la tradicional farsa democrática acostumbrada en el país para mantener contentos a los yanquis.

Los hijos del Tío Sam, consideraban también que ya era tiempo de que en ese territorio el poder cambiara de manos, así que en secreta alianza con el Clero apoyaron con muchos recursos la campaña electoral del empresario campirano y todo fue sobre ruedas, hasta el punto en que limpiamente derrotó con votos al candidato que los del anciano partido quisieron imponer, pero que no dio la talla ni la batalla porque le faltó estatura y buenos manejadores de imagen.

Así de pronto... y para comenzar el nuevo milenio, en Novahispania se avizoraba un gran cambio en el sistema político a manos de un mandatario diferente, que hablaba el idioma sencillo de la gente y compartía sus devociones religiosas, pero tenía un pequeño detalle al que algunos calificaban como defecto:¡ era divorciado!.

Aunque según las normas legal de Novahispania ni siquiera en su Carta Magna estipulaba que los mandatarios tuvieran que ser casados, esa era la tradición, así que entonces los publicistas de quien conquistó el poder máximo, idearon que el señor debería matrimoniarse...

Para pronto le consiguieron nueva pareja, seleccionando a una guapa e inquieta mujer que se distinguió durante la campaña electoral del mandatario cuando fue candidato... y a la que había designado como controladora de los medios de comunicación, e incluso la invitó a vivir en la residencia oficial, habitando una discreta cabañita palaciega, pero los chismes estaban a la orden del día, así que de pronto los casaron casi en secreto y sin grandes festejos.

Dicen quienes lo vieron, que fue a partir de esa boda extraña que el ranchero dicharachero comenzó a cambiar mucho su estilo de gobernar y manera de ser, como si alguna fuerza superior inspira-ra sus actos y sus dichos, transformados en frecuentes disparates y medidas inadecuadas.

A veces amanecía de buenas y otras de malas, cambiaba de opinión a cada rato y de pronto ya nadie lo entendía ni le daba gusto; el carácter amable y alegre que tenía se quedó atrás y comenzó a portarse autoritario y berrinchudo, pero para todo lo acompañaba su flamante esposa, a la que le dio por empezar a dar órdenes también, como si ella fuera depositaria de la mitad del poder nacional.

Lo peor de todo fue cuando en una de tantas giras de excursionismo por el viejo mundo, donde le gustaba ir a codearse con la rancia nobleza europea, se le ocurrió al señor sugerir que su señora esposa podría ser la gobernante del país después de él, casi como si fuera una emperatriz con el derecho divino de heredar el trono.

Se armó entonces en Novahispania la de Dios es Cristo y muchos no se aguantaron las ganas de aclararle que solamente era un mandatario efímero, durante un plazo preestablecido en las leyes, no un monarca absoluto que pudiera hacer y deshacer a su capricho o a los antojos y ocurrencias de su pareja.

No faltaron entonces ilusos valientes que hasta denuncias hicieron sobre los abusos de la dama que se quiso creer emperatriz; de paso revelaron detalles oscuros de la manera en que obtuvo recursos para hacer su campaña el atribulado marido. De pronto pareció que el poder se le iba como agua de las manos y que el trono se desbarataba por no aguantar el peso de dos personas sentadas en él al mismo tiempo...

Fue entonces que comenzó a actuar como un tirano soberbio, enfurecido por las críticas a su esposa, a la que no soportaba que nadie tocara ni con el pétalo de una rosa. Ella muy segura de sí, sabiendo del amor y admiración de su marido no quiso callar ni modificar sus actitudes y se empeñó en demostrar que una mujer sería muy capaz de gobernar a esa nación, les gustara o no a los machos y misóginos.

La pretendida emperatriz arruinó a final de cuentas a su esposo, pues se le olvidó que si en Novahispania los varones son así, es porque las mujeres que los parieron y educaron... ¡los hicieron así!

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com

Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

TODAS LAS CIUDADES DEL MUNDO: EL PELIGROSO OFICIO DE SER TAXISTA

Doce útiles consejos para su protección

Buscando iniciar una Campaña de Seguridad Ciudadana y al haberse producido más asesinatos de taxistas, es que la Corporación Euro Americana de Seguridad (CEAS INTERNACIONAL) quiere informar a los taxistas del país para que tomen en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. No llevar "pasajeros" a zonas consideradas de alto riesgo o peligrosas, asimismo evite acudir a sitios muy alejados de los cascos de la ciudad.

2. Jamás lleve "pasajeros" con evidentes síntomas de drogadicción o en estado etílico.

3. Este atento cuando los "pasajeros" le indiquen una dirección falsa o inexistente de algún punto de la ciudad. Es importante portar una guía de calles de la ciudad.

4. Antes de que el o los "pasajeros" aborden su vehículo y observe que éstos discuten sobre el lugar de destino o entren en contradicciones es mejor que se retire.

5. Si en pleno recorrido sus "pasajeros" están realizando señas o nota cualquier actitud sospechosa entre ellos, trate de dirigirse de forma inmediata a una comandancia o unidad policial o de Institución de Auxilio.

6. Cuando suban dos "pasajeros" no permita que el va atrás lo haga de su lado, indicándole que son por medidas de seguridad.

7. Sospeche cuando el "pasajero" en forma intempestiva le indique cambiar la ruta del lugar antes pactado.

8. Si el "pasajero" en pleno recorrido le indica subir a otra persona no lo haga, señalándole que es por motivo de seguridad.

9. No acepte de ningún "pasajero" golosinas, comidas o bebidas podrían estar con drogas o somníferos.

10. Después de las 7:00 de la noche redoblar sus precauciones de prevención.

11. Si ya se encuentra en un proceso de robo o asalto jamás opte por una respuesta violenta, su vida está primero.

12. Este atento a bultos o paquetes sospechosos de los "pasajeros".

CEAS

LA VISIÓN DE UNA ESCUELA PACÍFICA

Autor: Lic. Jorge Francisco. Robinson Rodríguez

Aunque el conflicto es parte de la vida diaria, puede resolverse de modo pacífico y generando un importante aprendizaje.

El conflicto como un fenómeno natural es parte de la vida diaria escolar, existe en las aulas, en los patios, en los corredores, entre los alumnos, entre los maestros etc. Sin duda, es un hecho básico de la vida, un suceso potencialmente positivo y una oportunidad constante para aprender. Hacerse cargo del aprendizaje que se da a partir de los conflictos que nos rodean, es una responsabilidad importante y crucial de todos los educadores.

Así pues, dentro del formato de una escuela pacífica, tanto docentes, padres de familia, como estudiantes, comparten la responsabilidad de crear una comunidad escolar donde todos se sientan seguros, valorados y puedan aprender.

CUALIDADES DE UNA ESCUELA PACÍFICA

1. Cooperación. Los niños aprenden a trabajar juntos y a confiar el uno en el otro, ayudarse y compartir.

2. Comunicación. Los niños aprenden a observar atentamente. Comunicar con precisión y escuchar con sensibilidad.

3. Tolerancia. Los niños aprenden a respetar y valorar las diferencias entre la gente y a comprender el prejuicio y cómo funciona.

4. Expresión emotiva positiva. Los niños aprenden autocontrol y a expresar sus sentimientos, particularmente la ira y la frustración, de manera que no sean agresivas o destructivas.

5. Resolución de conflictos. Los niños adquieren la capacidad necesaria para responder en forma creativa al conflicto en el contexto de una comunidad que les da apoyo y cariño.

OBJETIVOS DE UNA ESCUELA PACÍFICA

* La escuela se convierte en un medio más pacífico y productivo en el que los estudiantes y los docentes juntos pueden centrar su atención en la cuestión real de aprender y divertirse.

* Los estudiantes desarrollan a través de los conceptos y principios del trabajo cooperativo y la resolución de conflictos, actitudes y capacidades generalizables que les permitirán, para cuando sean adultos, cooperar con los demás en la resolución constructiva de los inevitables conflictos que se darán entre y dentro de naciones, grupos étnicos, comunidades y familias.

El tema dominante en una escuela pacífica, que abarca la interacción entre los niños, entre los niños y los adultos y entre los adultos, es valorar la dignidad humana y la autoestima, basando su filosofía primordialmente en la enseñanza de la no-violencia, la compasión, la confianza, la equidad, la cooperación, el respeto y la tolerancia. Para construir tales cimientos en nuestras escuelas, todos los individuos deben de entender sus derechos humanos, respetar esos derechos para sí y para los otros y aprender a ejercitar sus derechos, sin infringir los derechos de los demás.

RESOLUCIÓN CREATIVA DE CONFLICTOS EN LAS ESCUELAS

Los aspectos teóricos y prácticos de la resolución de conflictos se construyen a partir de valores, creencias, actitudes y técnicas básicas. Del mismo modo que un edificio no puede sostenerse sin un cimiento firme, no es posible lograr la entrega y la calidad de la enseñanza de la resolución de conflictos sin una orientación hacia la tolerancia, la cooperación y la colaboración junto con técnicas de comunicación y de pensamiento que faciliten y no impidan los procesos de resolución de conflictos.

La resolución creativa de los conflictos enseña técnicas que sustentan un ámbito de aprendizaje cooperativo: comunicación interpersonal, responsabilidad y análisis, a decir de varios autores, hay evidencia sustanciales que demuestran el valor del aprendizaje cooperativo. En los alumnos que participan en actividades de aprendizaje cooperativo se desarrollan actitudes de compromiso, de ayuda y de preocupación por los demás, pese a las diferencias de capacidad, sexo, etnia, y otras.

El aprendizaje cooperativo también parece vinculado con una mayor autoestima, actitudes positivas hacia la escuela y el desarrollo de capacidades al adoptar nuevas perspectivas, reconocer los sentimientos de los demás y colaborar. Los elementos del aprendizaje cooperativo incluyen la aceptación de la interdependencia, tiempo sustancial dedicado a la interacción, la responsabilidad individual, aptitudes interpersonales, aptitudes grupales y técnicas de evaluación y análisis.

En su libro Creative Conflict Resolution, William Kreidler, un reconocido experto en programas de resolución de conflictos para escuelas, plantea su convicción de que los " adultos y los niños pueden aprender a resolver conflictos en forma creativa y constructiva, de maneras que enriquecen tanto el aprendizaje como las relaciones interpersonales".

Agrega que " los maestros son capaces de manejar el conflicto efectivamente", que se les puede confiar que tomen las decisiones más importante en relación sus propias clases. Finalmente, identifica la necesidad de información práctica y estrategias apropiadas que se hayan demostrado efectivas en una variedad de ámbitos y para distintos niveles de desarrollo y de grado. Kreidler, señala que los docentes están en una posición única no solo para ver los efectos de la violencia en los niños y su conducta, sino también para hacer algo al respecto, enseñando técnicas para la gestión de la paz.

Para concluir, podemos afirmar, que actuando y enseñando las ideas y los ideales de la resolución de conflictos entre todos los que conformamos la comunidad educativa, podremos contribuir a la reducción de la violencia en nuestra sociedad y a la creación de aulas pacíficas para las generaciones futuras.

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)

CONTRA PORTADA

(RESERVADO PARA SU PUBLICIDAD)

Solicitarla a romtz@mail.cmact.com
Envíos de anuncios, logotipos, artículos y colaboraciones hacerlo vía MSN al chat topilli2002@msn.com en horas hábiles de México (08:00 a 18:00 hrs.)